

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de marzo, 2011

ACTA No. 2084-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 2084-2011 de hoy 10 de marzo. Para la aprobación de la agenda que tienen a consideración, quisiera incluir para discusión de este Consejo una nota de don Vigny Alvarado donde rechaza el nombramiento como Director de la DTIC.

JOAQUIN JIMENEZ: En la agenda, la semana pasada estaba una apelación que hicieron un grupo de académicos sobre el perfil del Director o Directora de

Posgrados y ya don Celín envió la resolución. Entonces, esto hay que ponerlo en el segundo punto, después de la aprobación del acta.

ORLANDO MORALES: Quisiera solicitarle a la Presidencia que presente al Consejo la posibilidad de que veamos un dictamen muy breve, sobre FUNDEPREDI. De manera que de esa forma iríamos saliendo de algunos dictámenes que se han ido elaborando.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay una invitación para que venga aquí.

ORLANDO MORALES: Si hay una invitación bienvenida, pero creo que eso no opta que no veamos lo que hizo la Comisión atendiendo a la Directora Ejecutiva porque nosotros creemos que la internacionalización en buena parte podría estar fortalecida por una fundación que tenga mucha libertad o flexibilidad en el ejercicio de sus funciones sobre todo de materia financiera.

Podríamos conocerla y si doña Olga en su momento viene, también podríamos acabar de redondear el dictamen.

A propósito de lo que dice don Joaquín, me he encontrado con gente del SEP y se manifiestan hasta cierto punto, exaltados con los que hicimos. Yo les dije que eso estaba en proceso, pero ellos sí tienen interés de que eso se resuelva en cuanto antes, de manera que sería buena idea verlo de manera prioritaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Si no hay otro cambio en la agenda, la dejamos tal y como la hemos planteado.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2080-2011

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el denominado recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por un grupo de funcionarios en contra de la definición de requisitos indispensables y deseables para optar al puesto de Director del SEP. REF. CU. 141-2011

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, donde informan la situación que se presenta en DAES con respecto al pago de viáticos y subsidios a los estudiantes. REF. CU. 095-2011
2. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre remisión de Informe Preliminar X-24-2011-01, "Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet". REF. CU. 098-2011
3. Nota suscrita por la Mag. Ana Cristina Umaña, Coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, sobre "Procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera. REF. CU. 099-2011
4. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Pronunciamento sobre periodo de transición de carreras rediseñadas. REF. CU. 101-2011
5. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Director Financiero, sobre el desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. REF. CU. 107-2011
6. Nota suscrita por la Mag. Guadalupe Jimenez, Directora de Centros Universitarios, sobre "Representación de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario". REF. CU. 108-2011
7. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, sobre la situación presentada con los trámites de solicitud de estudio y graduación. REF. CU. 116-2011
8. Nota suscrita por la señora Nora González, Coordinadora del Programa Agenda Joven, sobre "Informe de impacto y proyección social del programa". REF. CU. 117-2011
9. Nota suscrita por el Mag. Carlos Chaves, Contador General, sobre Informes del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín Asociados, Auditores que finalizaron su auditoraje periodo 31 diciembre 2009-2008. REF. CU. 115-2011
10. Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe oficina Control de Presupuesto, sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2010". REF. CU. 110-2011
11. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de recursos Humanos, sobre solicitud de conformación de Comisión Ad-Hoc para el concurso interno de Director de tecnología de la Información y Comunicaciones. REF. CU. 122-2011
12. Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, sobre solicitud de prórroga de nombramiento del señor Luis Paulino Vargas como Director del CICDE. REF. CU. 123-2011

13. Nota suscrita por el señor Rene Muiños, Secretario del Consejo Editorial, sobre solicitud para dividir el actual artículo 10 del Reglamento para el concurso selección anual de poesía de la EUNED. REF. CU. 128-2011
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED. REF. CU. 129-2011
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley de Solidaridad Tributaria”. REF. CU. 130-2011
16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley sobre Fecundación in vitro y Transferencia Embrionaria”. REF. CU. 131-2011
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. Además, nota suscrita por el Dr. Jaime García, Centro de Educación Ambiental, sobre dicha Ley. REF. CU. 132-2011 y REF. CU. 139-2011
18. Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Estudio Investigativo para determinar la pertinencia social, viabilidad y factibilidad de una oferta académica en el campo de la sexualidad integral de la persona humana”. REF. CU. 133-2011
19. Nota suscrita por el señor Jorge Luis Mora, Oficina Distribución y Ventas, en relación con el calendario de las ferias internacionales. REF. CU. 136-2011

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre los días y hora de sesión de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.
2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la declaración del día de la autonomía universitaria, según pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.
3. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para que se declare de interés institucional el ciclo de conferencias de la situación económica del país para tener más participación de los funcionarios.
4. Solicitud de la Mag. Grethel Rivera sobre el nombramiento de las dos personas para la Comisión de las nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimientos, ascenso a profesional 3.

5. Solicitud de prórroga de la Mag. Grethel Rivera para presentar dictamen sobre propuesta para la realización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.
6. Solicitud de prórroga del Mag. Mainor Herrera para presentar dictamen sobre el análisis de las políticas de lo que debe ser la extensión universitaria y además atiendan la problemática planteada por funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.
7. Informe del Dr. Orlando Morales sobre discusión de asunto laboral referente a la estabilidad de personas que han tenido largos interinazgos o nombramientos a plazo fijo que reiteradamente se van nombrando.
8. Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro para que la UNED pida a la Cancillería la resolución de La Haya.
9. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre la reunión del jueves anterior con los señores del Gobierno y Rectores para discutir el asunto del giro a las Universidades.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para declarar de interés institucional los ciclos de conferencias sobre la situación económica del país.
2. Prorroga solicitada por la Mag. Grethel Rivera para la entrega del informe referente a la organización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.
3. Prorroga solicitada por el Mag. Mainor Herrera para la entrega de informe sobre el análisis de las políticas de extensión.
4. Solicitud a la Cancillería de la resolución de La Haya.
5. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones referente a su nombramiento como Director de dicha Oficina.
6. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Información de Concurso Interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto". REF. CU. 088-2011
7. Visita de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, para presentar su Informe del segundo semestre sobre el logro de los objetivos y metas aprobadas en el Plan – Presupuesto del 2010. (Hora: 11:30 am)
8. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011

9. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
10. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011
11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
13. Notas suscritas por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Miguel Gutierrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, Ing. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Dra. Yarith Rivera, Directora Escuela Ciencias de la Educación, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado a modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela. REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
14. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
15. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
16. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
17. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 111-2011 y REF. CU. 089-2011
18. Correos electrónicos del señor Gustavo Amador, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010 y REF.CU. 120-2011
19. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009

20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
21. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
22. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. REF. CU. 476-2010
23. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. REF. CU. 480-2010
24. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
25. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
26. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
28. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU. 198-2010; ANEXO
29. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
30. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
31. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009

32. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
33. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
34. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
35. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
36. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". REF. CU. 372-2010

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
5. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
6. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
7. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
8. Sobre modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026

9. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
10. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013

7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Referente al estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
3. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
4. Sobre la internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
5. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002

6. Referente a las sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
7. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
9. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la visión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
10. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
11. Sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
12. Referente a las ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2080-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2080-2011 para aprobación. ¿Alguna observación? Entonces, queda aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 2080-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el denominado recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por un grupo de funcionarios en contra de la definición de requisitos indispensables y deseables para optar al puesto de Director del SEP.

Se conoce oficio O.J.2011-057, del 9 de marzo del 2011 (REF. CU-141-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por un grupo de funcionarios, en contra de la definición de requisitos indispensables y deseables para optar al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrados (SEP), presentado mediante nota del 24 de febrero del 2011 (REF. CU-105-2011).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a ver el recurso de apelación sobre el perfil que emitió este Consejo Universitario sobre el puesto de Director del SEP. Eso se trasladó a la Oficina Jurídica.

CELIN ARCE: En ese caso es parecido al anterior que vimos. El Reglamento de Concursos no establece expresamente la etapa de la posibilidad de impugnación del perfil elaborado por el Consejo Universitario para un puesto determinado de la jefatura en este caso del SEP.

Al no estar como tal, no existe el recurso. De tal suerte que el criterio que seguimos manteniendo es que siga adelante del concurso y al final según la resolución y resultado del mismo, cada interesado podrá eventualmente impugnar lo que ahí se establece. Si fue perjudicado, discriminado por alguno de los requisitos establecidos.

De todas formas lo que establecen estas personas en el escrito no son razones de legalidad sino lo que ellos creen y estiman que debe ser el cartel o los requisitos del puesto que es una cosa totalmente distinta, una cosa es aducir que hay alguna ilegalidad o una arbitrariedad o que tal requisito es discriminatorio o abusivo, etc., que no aducen en ese sentido y otra es decir que los requisitos para tal puesto deberían ser estos según nuestra opinión, que es una decisión de política y de conveniencia y oportunidad que define el Consejo Universitario.

Entonces, recomendamos que se rechace el recurso en ese sentido desde el punto de vista de que no se aprecian no se adujeron vicios o razones de legalidad, sino que están invocando son razones de conveniencia de oportunidad.

JOAQUIN JIMENEZ: Desde la perspectiva jurídica estoy de acuerdo en que el recurso se rechace ad portas, precisamente por lo que está explicando don Celín. Ahora, el documento sí trae un razonamiento académico importante sobre lo que debería de ser el Director o Directora del SEP.

Nosotros aprobamos un perfil de acuerdo a disposiciones técnicas y reglamentarias que nosotros originalmente tuvimos esa intención de plasmar requisitos a otro nivel, pero técnica y reglamentariamente tuvimos que tomar otra decisión al respecto, precisamente por eso se tuvo que cambiar.

Me parece importante el rechazo ad portas, precisamente porque ellos lo que plantean es un recurso de revocatoria y hay que atenderlo como tal, no podemos

decir otra cosa, pero sí sería importante que ese documento sirva de alguna manera a este Consejo Universitario como insumo para tomar la decisión de cual va a ser el Director o Directora.

El razonamiento que ahí viene es un razonamiento que compartimos y que lo discutimos acá cuando se estuvo discutiendo lo del perfil, nada más que por razones técnicas no se hizo de esa manera, y creo que para tranquilidad de ese grupo de académicos, sí deberíamos hacerle llegar un mensaje de que este Consejo Universitario está consciente de alguna manera avala los criterios y dependiendo porque nosotros tenemos que elegir un Director o Directora a partir de una oferta que vamos a tener, o sea, a partir de un grupo de personas que van a decir que están dispuestas y es esperable que dentro de ese grupo de personas venga gente con un perfil como el que ellos están proponiendo ese grupo de académicos y académicas.

A mí el documento me parece muy valioso, lamentablemente las circunstancias no permiten más, pero sí debería de ser un insumo importante para la toma de decisión final.

Además el documento está redactado cuidadosamente, es un documento que se sentaron a trabajarlo y lo trabajaron bien para que no quede esa sensación final de que hicieron un esfuerzo, de que el esfuerzo es positivo porque lo que buscan es mejorar un perfil, mejorar un área muy importante para la Universidad y el decirles así en seco que se rechaza ad portas, me parece que no sería lo más adecuado.

Hay que hacerlo porque ellos presentaron la revocatoria, pero me parece que podemos ir un poco más allá y tomar un acuerdo adicional en donde les expresemos que este Consejo Universitario coincide con ese planteamiento y que por razones técnicas, el perfil salió de esa manera o tuvo que aprobarse de esa manera, pero que este Consejo tiene clara conciencia de que lo que ellos están indicando, es así como debería de seleccionarse un Director o Directora de Posgrados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esto que dice don Joaquín, inclusive está implícito en los concursos. La selección de los candidatos es una valoración objetiva, la votación que se hace aquí ya se convierte en una valoración subjetiva.

Entonces, es un insumo y no solo ese, sino que pueden haber muchos otros que podrían traer las personas a la hora de votar, de que tengamos que votar aquí por la persona que consideremos conveniente y pertinente, insumos externos sobre lo que es la tecnología en este momento como el otro día que discutíamos aquí y se hacían algunos comentarios importantes de las capacidades que debería tener una persona que está a cargo de una oficina de esas. En ese sentido sí lo podemos decir.

Me preocupa ver la forma en cómo lo decimos, porque nosotros no podemos o podríamos estar emitiendo algún criterio adelantado en eso, de que eventualmente

podríamos estar discriminando a alguien si aceptamos esa valoración subjetiva, que eso me preocuparía, que nosotros podemos decir que lo tomaremos en cuenta y si alguien no calza ahí pero si fue objetivamente seleccionado, lo estaríamos descartando de previo y creo que sí podría existir un vicio.

ORLANDO MORALES: Si hay algo delicado es el Director de Posgrado porque se sabe que posgrado es una unidad de excepción, de gran calidad, de excelencia, y es donde los requisitos para el puesto deben ser del más alto nivel.

Creo que uno deseara que sea doctor, reconocido el título y que también equiparado, ya sobre eso hemos discutido. También en vez de uso instrumental del idioma, que simplemente se exprese fluidamente un idioma. En estos momentos, quien no maneja un idioma tiene una limitación de comunicación, pares de otros países en el sistema de posgrado.

Hay que tomar en cuenta que la Universidad de educación superior es para gente que tiene una actitud superior ya sea en capacidad, tenacidad, inteligencia, lo que fuera, pero tiene que ser gente diferente.

Aquí en Costa Rica todo el mundo cree que si pasó el kinder, la escuela, el colegio, luego la universidad, luego el posgrado y si hay el pos doctorado, ahí sigue. Creo que a nivel universitario, el Director de Posgrado tiene que ser una persona de verdad de reconocidos méritos.

He mencionado el título, he mencionado el idioma, y también me atrevo a mencionarlas públicamente.

Las publicaciones es lo esencial a nivel de posgrado. El que opta al cargo debiera realmente estar rodeado de un sin número de publicaciones reconocidas por su profundidad.

Creo que nosotros no es que no lo tratáramos o que no esté incluido, pero no es la parte dominante en esas características que nosotros solicitamos.

Atendiendo a lo que dice don Joaquín y que don Luis Guillermo menciona, hay que ser cuidadoso pero tenemos que expresar que tomaremos en cuenta las observaciones que han hecho. Es que son 31 profesores de posgrado, no es un grupúsculo ni en forma anónima nos lo han venido a decir, sino expresamente, aquí están las firmas. Me parece que es un documento serio y hay que dar una respuesta seria.

Si bien es cierto que desde el punto de vista legal no se está discriminando a nadie y nadie puede alegar perjuicio a priori, puesto que no se ha realizado el concurso, ya vimos que legalmente no procede, pero esta es una entidad que toma en cuenta los aspectos legales, pero en el fondo es académica 100% y tenemos que dar una respuesta académica que consideramos atendibles las observaciones hechas y que creemos que son muy valiosas y de mi parte yo diría

que serán tomadas en cuenta, tomadas en consideración, eso no dice que vayamos a votar según ellos digan, sino que eso lo hemos visto, lo hemos sopesado y hemos formado criterio.

Tomar en consideración no quiere decir que aceptamos todos los extremos de lo que ellos dicen, pero yo deseara que junto al aspecto legal demos una respuesta académica porque esto es un asunto académico.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Me parecen muy válidas las observaciones que hacen los compañeros, me parece que es importante rescatarlo acá que un sector importante de académicos se preocupe por la calidad de lo que pueda ser el Director del SEP.

Por supuesto que ya don Celín nos hizo la especificación y la aclaración de que de acuerdo con lo que se ha establecido no proceden acá, pero igual que los compañeros le veo mucha utilidad a esas observaciones en tanto nos dan un insumo para el momento de la selección de la persona que va a dirigir al SEP.

Como dice don Orlando, el hecho de que haya sido un buen número de académicos que hacen estas manifestaciones, debe llevar a prestar la atención y sobre todo por lo que ahí se anota, con respecto a los requisitos.

No sé si será posible, pero aparte de lo que ya se ha dicho de rechazar el recurso, tal vez si es posible agradecerles e indicarles que serán valoradas sus observaciones en el momento de la selección, no sé si eso podría crear algún portillo de legalidad, pero podríamos consultarlo a don Celín, porque también es importante reconocerles a ellos esa preocupación que están teniendo por la calidad.

Nosotros sabemos que el SEP y en eso también hay un trabajo que se está elaborando acá, queremos redimensionarlo, fortalecerlo, y creo que es parte de lo que ellos también están preocupados, que si nosotros estamos abogando acá por mejorar el SEP, que esto tenga que ir en sincronía con una buena jefatura que les dirija en esta dependencia.

Entonces, comparto lo que dicen los compañeros de no dejarlo solamente en que se rechaza sino que hay que agregarle algo como para que ellos se vean motivados y que sepan que es un valor agregado que vamos a considerar en el momento de la selección.

ILSE GUTIERREZ: Escuchando a don Luis acerca de la subjetividad, me acordé que en días pasados nosotros aquí en el Consejo Universitario convocamos a una Comisión que organizara un foro acerca de la visión y el papel del Sistema de Estudios de Posgrado, entonces, ya esta Comisión está avanzando y habíamos dicho en dar una fecha que tenía que ser en marzo o abril para que pudieran participar todo el gremio académico y por supuesto el Consejo Universitario.

Entonces, creo que estamos siendo muy coherentes en cuanto a acuerdos se refiere en el sentido de que primero convocamos a esta Comisión organizadora para que pudiera organizar este foro, en primera instancia antes del concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

Este foro va a proporcionar una gran información no solamente funciones que tienen los funcionarios académicos que trabajan en el Sistema de Estudios de Posgrado, sino que también se espera que se converja hacia allá un proyecto muy claro hacia 10 años plazo.

Entonces, creo que en ese sentido subjetividad no va a haber en el momento en que vayamos a escoger el Director del Sistema de Estudios de Posgrado porque si lo que se espera es que posgrados avance con lineamientos muy claros, con una visión muy clara, el perfil tiene que ser el adecuado.

Creo que el criterio de subjetividad simplemente vaya a disminuirse considerablemente. Eso no lo vamos a decir totalmente porque aquí somos personas y siempre hay una subjetividad en ese sentido, pero ojala que vayamos a ser muy rigurosos en ese sentido, coherentes.

También reiterarles a los compañeros que enviaron esta carta y su parecer en cuanto a este nuevo perfil, que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en el primer perfil que se elaboró, todos los compañeros estuvimos aportando hacia cuál debería de ser el perfil adecuado para el Sistema de Estudios de Posgrado.

Creo que ha habido una discusión bastante fuerte, se ha dado en la Comisión de Académicos, todavía el Consejo Universitario está apostando a este foro para que se logre dar un discurso bastante coherente, entonces, en el momento en que se venga el concurso del perfil, creo que va a haber bastantes elementos.

Sería bueno solicitarles a ellos confianza de que nosotros estaremos identificando a la persona más idónea y que esté participando en el concurso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo estoy con una pequeña confusión. Si nosotros rechazamos el recurso, entonces quiere decir que la situación contra la cual se recurrió ¿queda firme?

Si nosotros después decimos que sí hubo que rechazar el recurso pero que además estamos tomando en cuenta, podríamos caer en una incongruencia.

Lo que quisiera ver en cómo se resuelve el tema incluso diciendo que el recurso por razones procesales y por razones que están en el dictamen hubo que rechazarlo, pero que este Consejo Universitario está elaborando y que no ha terminado todavía de definir y que se tomaran en cuenta muchos criterios porque no quisiera que el día de mañana algún candidato que calza con lo que dice la situación que queda firme, vaya a decir que no lo eligieron porque él demás no

tenía estas y otras cosas que por mucho que tratemos de hacerlas de tipo técnico, serían subjetivas porque no están en la normativa.

Por ejemplo, si hipotéticamente en el perfil actual quedó firme y no se menciona para nada publicaciones, y de repente cuando vienen los candidatos resulta que hay un candidato que calza perfectamente con eso, pero nosotros aquí decidimos acogiendo el criterio de don Orlando, que para un Director de Posgrado es fundamental tener muchas publicaciones y de mucho nivel y otra persona va a decir, -un momento, me metieron una zancadilla-.

Por eso es que creo que nosotros debiéramos acoger el dictamen en el sentido de que se rechaza el recurso por las razones que se dan, pero decir que el tema de la conformación de los requisitos y el perfil que se va a pedir del Director de Posgrado, es un tema que todavía está abierto, que está esperando lo que diga la Comisión que al efecto está estudiando las cuestiones de posgrado y que este Consejo dictaminará la normativa que fija el perfil cuando se tengan todos esos elementos, porque de otra manera podríamos estar poniéndonos nosotros mismos un obstáculo legal que nos podría llevar a apelaciones y otras cosas.

No sé si estoy equivocado en lo que estoy diciendo por falta de información, pero me parece que habría que evitar ese riesgo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, esa es mi preocupación.

GRETHEL RIVERA: En ese sentido, nosotros habíamos hecho un perfil realmente como ellos lo indican, sin embargo de todos es conocido que tuvimos que retroceder de acuerdo a la normativa que nos indicó Recursos Humanos que está establecida.

Entonces, con lo que dice don José Miguel tampoco podríamos indicar eso porque no es cierto, el perfil se ajusta a la normativa y los acuerdos del Consejo Universitario. Por eso nosotros estábamos solicitando que se revise esa normativa para ya estar de acuerdo a las demandas de un perfil de alto nivel para puestos de profesionales que van a liderar cargos como un Director de Posgrado.

Yo a varias personas que me han comentado se los he indicado y entonces ellos como que han reflexionado y dicen, -si hubo una intención-, creo que podríamos especificar a estas personas.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que Ilse está planteando la alternativa clara. Me preocupa o nos preocupa acá y como hay una Comisión que está haciendo un análisis de lo que va a ser, debemos indicarles que el documento será analizado en ese foro, en ese contexto porque creo que el documento, como un documento o una preocupación académica muy importante sí tenemos que acogerlo, pero puede ser por esa vía, que va a pasar a ser parte de los insumos para el análisis y reflexión, indicando que este Consejo está haciendo un análisis, que el Consejo Universitario acordó elaborar un foro de discusión sobre el futuro de los posgrados

en la UNED y que las observaciones que ellos están haciendo ahí, serán insumos muy valiosos para incorporarlas en ese foro.

Una cosa en esos términos, me parece que acogemos la parte académica y no estamos comprometiéndonos directamente con una posible decisión final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No dejo de sentir preocupación y don José me da la razón de que alguien se vaya a sentir afectado porque lo que propone un grupo, algunos de los posibles candidatos en este momento no lo tienen y a veces espero no estar haciendo juicios de valor premeditados, pero siento uno como que también algún candidato podría estar quedando excluido con esta nota. Esa es una preocupación que me queda a mí.

Creo que deberíamos hacer referencia lo menos posible y tal vez en lo del foro y sí sería sacarlo, pero que quede como un punto aparte lo que es el concurso, pero para que decir que lo vamos a tomar en cuenta cuando ya va a estar el Director o Directora nombrado. Esa es la preocupación que tengo.

ORLANDO MORALES: Creo que estas son alternativas que se proponen, pero nosotros claramente debíamos establecer en esa nota de respuesta que este Consejo Universitario está empeñado en hacer una selección con base a la excelencia académica de los proponentes.

Creo que es lo menos que podemos decir y alguien que no tenga criterios de excelencia académica si se retira y no concursa, lo que siento es que hay otros que son mucho mejores, o sea, habría una selección previa, pero sí debemos de establecer como norma que este Consejo se esmerará en escoger el que reúna las mejores características académicas o basado en criterios de excelencia.

Eso no compromete en nada y eso es lo que uno espera de cualquier Universidad, casi que para cualquier puesto y para posgrado mucho más, que será criterios de excelencia para una decisión tan delicada y que compromete en buena parte el futuro de los estudios de posgrado de la UNED.

Por favor, pongamos esto porque esto es lo que uno desea escuchar. Uno como externo dice, -un Consejo Universitario que pensó en que va a elegir en uno de los puestos más distinguidos con la excelencia académica requerida para el puesto-. Ahí no está comprometiéndolo nada y repito, y si alguien se asustó que este Consejo piense en la excelencia académica y ve que hay otros mejores y no concursa es mejor.

Esa eliminación debe existir, es más, a veces, cuando hay algún puesto según los que concursan, uno concursa o no, porque uno sabe a quién se le mete y uno sabe cuáles son los criterios de excelencia.

Creo que eso nos ayuda mucho a depurar y en futuras elecciones ya se sabe, el dedo va a aquel que reúna los mejores atestados. Todo mundo espera eso de la academia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay tres elementos importantes que tenemos que considerar. El primero: los antecedentes que dieron a la luz el perfil que se sacó, que son esos puntos 4) y 5) que acabo de decir. Segundo, la resolución que está recomendando la Oficina Jurídica y que este Consejo Universitario está acatando. Tercero serían las condiciones que este Consejo estaría garantizando una selección, no una valoración, una selección adecuada para un Sistema de Estudios de Posgrado pertinente acorde a las necesidades de la Institución, más o menos resumiendo todo lo que dijeron.

ORLANDO MORALES: Pero que conste excelencia académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero cuando estoy hablando de la pertinencia, para mí pertinencia involucra muchas cosas y la calidad está implícita. Podemos dejar lo de la Oficina Jurídica al final.

Primero, el Consejo Universitario en su sesión tal al momento de definir los perfiles para la Dirección de Estudios de Posgrado, Dirección de Extensión, Jefe Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, estimó conveniente definir los puntos 4) y 5). Segundo, el Consejo Universitario busca una selección de un candidato o candidata con estándares de excelencia académica que satisfagan las demandas de una Dirección de Posgrados para los intereses institucionales. Tercero, aceptar la recomendación de la Oficina Jurídica por cuanto el criterio legal debemos rechazar ad portas el recurso interpuesto y todo lo que dice aquí. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-057, del 9 de marzo del 2011 (REF. CU-141-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por un grupo de funcionarios, en contra de la definición de requisitos indispensables y deseables para optar al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrados (SEP), presentado mediante nota del 24 de febrero del 2011 (REF. CU-105-2011).

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal no se contempla la posibilidad de impugnar a priori los requisitos establecidos para el puesto que corresponde.
2. Los recurrentes no aducen razones de carácter jurídico que vicien la definición de tales requisitos, sino que establecen lo que estiman deberían ser los requisitos que el Consejo Universitario debe establecer, lo cual es una materia de conveniencia y oportunidad que define el Consejo Universitario, discrecionalmente.
3. Es criterio de la Oficina Jurídica que los requisitos fijados por el Consejo Universitario no son discriminatorios y que, además, todo oferente en el concurso tiene una expectativa de derecho.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Reiterar los considerandos 4 y 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. IV, inciso 2), en el que se definieron los perfiles para la Dirección de Estudios de Posgrado, el Director de Extensión Universitaria y el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que se transcriben a continuación:
 4. *Que el Consejo Universitario en procura del mejoramiento de los perfiles de direcciones y jefaturas propuso cambios en los rasgos de estos puestos, considerando la normativa que le atribuye la potestad para realizarlos; sin embargo, al analizarlos a la luz del criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, reconsidera tal propuesta.*
 5. *Que se consideran las explicaciones técnicas de las funcionarias de la Oficina de Recursos Humanos, en cuanto a la importancia de contar con perfiles que respondan a estándares con rasgos genéricos que permitan la valoración consecuente con la normativa institucional, como razones de peso para reelaborar las condiciones de los perfiles de los puestos mencionados.*
2. Indicar que el Consejo Universitario procurará una selección adecuada del candidato o candidata, para la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, con estándares de excelencia académica que satisfagan las demandas de esta Dirección, así como los intereses institucionales.

3. **Acoger el dictamen O.J.2011-057 de la Oficina Jurídica y se rechaza ad portas el recurso interpuesto, sin perjuicio de que, cualquier interesado, al momento de resolver el recurso, interponga las acciones legales que estime a bien y, si es del caso impugnar alguno de los requisitos por razones de legalidad.**

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia.

1. **Nota suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, donde informan la situación que se presenta en DAES con respecto al pago de viáticos y subsidios a los estudiantes.**

Se conoce nota FEU-165-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-095-2011) suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, en la expresan su malestar por el incumplimiento en lo acordado en el Convenio UNED-FEUNED, en el Artículo II, inciso 7).

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo algunas observaciones pero no de fondo, esta nota que manda la FEUNED donde expresan un malestar por el incumplimiento del Convenio UNED-FEUNED, lo que a mi criterio debe de acordarse es que eso se traslade a la Administración para que resuelva, porque eso para qué va a ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, no tenemos competencia.

Hay un Convenio claramente firmado que dice que hay un tiempo completo asignado para esas funciones.

Entonces, eso se le traslada a la Administración para que resuelva, puede ser que diga que le informe a este Consejo en un plazo determinado cuál fue la decisión aunque me parece que no es necesario porque creo que esa decisión se tiene que tomar. El Convenio así lo dice, y hay que respetar el Convenio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo había propuesto que fuera la Comisión de Desarrollo Estudiantil, pero en realidad es un asunto que no debe dársele largas, es un asunto decisorio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota FEU-165-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-094-2011) suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, en la expresan su malestar por el incumplimiento en lo acordado en el Convenio UNED-FEUNED, en el Artículo II, inciso 7).

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la nota FEU-165-2011, para que resuelva lo planteado por la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre remisión de Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”.

Se conoce nota AI-018-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-098-2011) suscrita por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre remisión de Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”.

KARINO LIZANO: El Consejo Universitario recibe informes sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet, estoy de acuerdo con la propuesta que nos remite la Secretaría del Consejo Universitario, sin embargo para efectos de cumplimiento porque así lo establece la Ley General de Control Interno, es necesario agregar un punto 1 que exprese la voluntad del Consejo Universitario en cuanto a la aceptación, rechazo o modificación de las recomendaciones contenidas en el informe.

Por lo tanto, yo quedaría muy satisfecho si este Consejo Universitario considera como parte de este acuerdo un punto 1 que diga “acoger las recomendaciones del estudio X-24-2011-01” y como punto 2 que quede este texto literal como está, trasladar a la Administración las recomendaciones de la Auditoría Interna en su informe tal, con el fin de que brinde una respuesta al Consejo Universitario sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones en un plazo de tres meses (16 de mayo del 2011), pero si les pediría que se acuerde ese punto uno que es necesario para cumplir con la Ley de Control Interno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que estaríamos de acuerdo

ORLANDO MORALES: Yo no he entendido todavía, que pena, de manera que ¿hay una normativa para uso de equipo de cómputo e internet?

KARINO LIZANO: Debe existir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No existe, tenemos que proponerla.

ORLANDO MORALES: ¿Y es necesario que exista? Porque veo que lo que dice es que se requiere de la mayor flexibilidad para uso de los instrumentos, en cuanto haya restricciones externas, la persona se limita en el uso de eso, que la tendencia mundial es que sea lo más libre posible. El que tiene computadora e internet es el mecanismo de expansión, es como antiguamente que había solo un texto y que la maestra solo decía esto, ahora el conocimiento está a través de la computadora e internet y entre menos restricciones mejor.

Yo en esta materia me declaro totalmente liberal, es un instrumento que no debe tener limitaciones, y si hay que hacer es una reglamentación siempre en lo que se piensa es en constreñir, en limitar, en ver como se limita el uso a las personas. Si habrá que cumplir con eso, pues habrá que cumplir, pero ojalá la normativa sea un solo artículo, desde el máximo uso posible de su computadora e internet, y esa es la normativa.

KARINO LIZANO: Primero, si debe existir normativa, es obligatorio y así lo dispone la Ley General de Control Interno, eso es un componente del Sistema de Control Interno que se llama Actividades de Control.

A mayor abundancia, en el año 2002, exactamente el 24 de octubre del 2002, en acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1604, Art. VII, más bien se le ordenó a la Administración establecer un reglamento de mantener un Manual de Procedimientos actualizado sobre lo que es el uso de internet y equipo de cómputo.

Más bien este informe ya debería estar superado, debería existir la normativa y estarse aplicando. Viene acá al Consejo Universitario producto de un incumplimiento, pero si, la norma debe existir y debe aplicarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo importante ahora que usted hace alusión a eso, se hizo una normativa, el Consejo de Rectoría aprobó una normativa que tuvo una reacción institucional que tuvimos que parar, yo estaba en el Consejo de Rectoría en ese momento, la gente reaccionó a la aplicabilidad de la normativa y estaba relacionada casualmente con el uso y el abuso de los chats, que mucha gente pasaba chateando todo el día estando en funciones.

Se hizo en función del uso de la red, porque recuerden que pasaban vendiendo carros, perros, en la red institucional, pero fue censurada muchísimo, e incluso apelada.

MAINOR HERRERA: Yo creo que ya don Karino fue muy claro, agregaría ahí no solamente que la normativa lo indica, que ya es un mandato que tenemos que cumplir, sino precisamente por lo que tenemos que cumplir, es un recurso público y estamos sujetos a la regulación, tenemos que hacer un buen uso.

Todos sabemos que esta poderosísima tecnología se puede usar para bien y para mal, para usos igualmente. Me parece muy pertinente que se pueda definir un reglamento y que se cumpla. Establecer normativa en ese sentido para que se pueda dar el uso adecuado, porque no solamente atenta muchas veces contra la moral, sino contra el mal uso del recurso, horas hombre, mucha gente que se dedica en sus tiempos de trabajo a otras cosas.

Me parece que es muy prudente que en cuanto antes podamos hacerlo, me parece que tres meses es bastante tiempo, yo lo hubiera reducido a dos en cuanto al plazo para definir esto, me parece que dos meses es un tiempo prudencial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que hay muchas tareas, porque al final la Administración es el Rector y un asistente, mejor dejamos el plazo de tres meses.

Se acata la solicitud del Auditor para que en el punto uno se diga acoger las recomendaciones del estudio y en el punto dos sería trasladar a la Administración con los tres meses. ¿Están de acuerdo? aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota AI-018-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-098-2011) suscrita por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre remisión de Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”.**
- 2. Trasladar a la Administración las recomendaciones que la Auditoría Interna sugiere en su Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”, con el fin de que brinde una respuesta al Consejo Universitario, sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones, en un plazo de tres meses (16 de mayo del 2011).**

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por la Mag. Ana Cristina Umaña, Coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, sobre “Procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera”.**

Se conoce nota PACE-081-2011 del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-099-2011) suscrita por la Sra. Ana Cristina Umaña Mata, Coordinadora, Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2079-2011, Art. VI, inciso 1), celebrada el 17 de febrero del 2011, en relación con el procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera.

JOAQUIN JIMENEZ: En el punto 3 me parece muy bien el documento que nos envía doña Cristina Umaña, en el último renglón dice “...*el análisis de la apertura de las carreras de ingeniería...*”, yo lo pondría para todas las carreras que se van a analizar en esa Comisión, no solo las de ingeniería, porque va a ser un instrumento importante para cuando analicemos la apertura de carreras, entonces que quede “...*en general para todas la carreras.*”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que sirva de insumo durante el análisis de la apertura de carreras.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese es un instrumento muy importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

ORLANDO MORALES: Había solicitado conocer sobre cuál era el mecanismo de los procedimientos para que sean de carreras, aquí encuentro la nota la señora del PACE Ana Cristina Umaña, me extraña que se diga que solo para carreras que estén en el plan quinquenal, quiere decir que lo que no está en el plan quinquenal estrictamente hablando no entraría.

La otra cosa es que según esto la iniciativa debe partir de la unidad académica, uno sabe que las unidades académicas a veces entrarán en lo que los teóricos de la administración llaman la zona de confort, todo mundo está contento con lo que hace.

De manera que la iniciativa podría o no venir del Consejo, porque cuando yo hablo de carreras nuevas, alguien me decía –pero es que tiene que partir de allá-, no, creo que dentro de una sala política puede haber una visión institucional que parta del órgano superior deliberativo de este Consejo indicando la urgencia de tal tipo

de carreras y no esperar que simplemente una escuela decida o no abrir una carrera, quiero aclaración sobre ese punto; y eso lo hago en particular en el asunto del desarrollo de las ingenierías que todos hemos visto que se va caminando, pero por ratos digo –pero a qué ritmo va-, esas son las inquietudes sobre esa nota.

Primero lo del plan quinquenal que Joaquín, creo que tiene una idea más clara, conociendo el asunto.

Segundo, según se indica no hay otra alternativa de dónde parta la disposición de iniciar una nueva carrera; tercero ¿cuál es el estado del avance del asunto de ingenierías?, ya sabemos que lo que no se empuja no se mueve, estoy dispuesto a seguir propulsando esa idea dentro de esa visión de una UNED que abra las ciencias de la ingeniería.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando lo que nos está planteando doña Cristina es el procedimiento con base a un reglamento, ella se ajusta al reglamento y nos hace una explicación, muy importante, porque entonces nosotros tenemos una guía para trabajar en esto.

Para abrir una carrera nueva tiene que estar en el plan quinquenal según el reglamento, pero cualquier instancia incluyendo el Consejo Universitario puede solicitar que se incorpore dentro del plan quinquenal una nueva carrera; una vez que está incorporada en el plan quinquenal le corresponde a la unidad académica, por eso es solo la unidad académica, le corresponde a la unidad académica hacer todos los estudios, valoraciones y es aquí donde se decide; inclusive cuando es la unidad académica la que toma la iniciativa, primero tiene que venir aquí, decir -a mí me interesa abrir tal programa-, este Consejo lo valora, lo incluye en el plan quinquenal y una vez incluido en el plan quinquenal se empieza todo el proceso para que después venga aprobarse la propuesta curricular y todo lo demás.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el caso de las ingenierías, como lo dice don Orlando, ¿cuál sería el paso uno?, todavía no sabemos cuáles son las más adecuadas, pero tendría que ser un acuerdo del Consejo Universitario, tiene que haber una propuesta.

Quería hacer una propuesta para tres años, 2012, 2013 y 2014 con tres ingenierías diferentes de menor a mayor grado de dificultad y de dependencia en cuanto a laboratorios, la puedo hacer y ese puede ser el punto de inicio. Gracias por la aclaración.

ORLANDO MORALES: Con gusto en la Comisión nuestra podríamos ayudar a hacer ese acuerdo, porque este asunto se ha estudiado bastante, se oyó aquí en el Consejo Universitario, en el Consejo de Rectoría también, el asunto está maduro; pero estoy dispuesto a moverlo y claro mientras que no haya una Comisión que realmente tenga esa tarea, pues no se va a hacer.

Aquí se han dicho por lo menos seis carreras que se enseñan a distancia en otros lados, se ha visto que puede haber mecanismos de cooperación, se ha hablado de los tipos de laboratorio, de los tipos de convenio, el asunto está maduro; lo que no ha salido es la directriz a la de ECEN, para que realmente proceda, con un cronograma que indique que anualmente se irá abriendo carreras, y en eso no hay que tener miedo, porque como son carreras troncales, las primeras materias ellos pueden ir cursando en los primeros años, sin que esté aprobada la carrera, pero ya tienen aprobado dichos cursos dentro de ese esquema troncal.

Lo que digo es que no podemos darle largas al asunto, ya el señor Vicepresidente de la República en su presentación acá fue claro lo que se dijo, que hacen falta carreras duras, se oye al Presidente BID el señor Moreno en visita a Costa Rica y otra vez los países que están atrasados están atrasados porque no fortalecen las ciencias de las ingenierías.

En un reciente libro “Basta ya” del autor argentino Andrés Oppenheimer, también dice que basta ya de que Latinoamérica no vea que el desarrollo está en el desarrollo científico tecnológico y técnico, de todos lados hay esa información, nosotros estamos más que convencidos, creo que como Consejo y en las palabras del señor Rector, desde que yo recuerdo haberlo oído discursos, las ingenierías tienen un campo prioritario, sé que el asunto va, pero no es suficiente que vaya es que hay que imponerle cierto ritmo, que tiene que haber una programación, porque si no hay una programación, la verdad que no sabemos a qué ritmo vamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Confieso mi experiencia en ese tema, el asunto es que estas carreras tienen que ser aprobadas por CONARE antes de anunciarlas, requiere casualmente haber cumplido todas las etapas internas.

Mi preocupación don Orlando, va en el sentido de que a mí me daría temor, por ejemplo, abrir esas carreras si no hemos resuelto el asunto de los estudios generales y el modelo propedéutico, porque igual quedaríamos que en este momento trayendo estudiantes con deficiencias en la lógica matemática, física y química, que son potenciales fracasos, esa es mi preocupación.

Lo veo muy simple así, nosotros estamos en capacidad de abrir, de acuerdo a todo lo que hemos analizado en el Consejo de Rectoría, Ingeniería Industrial ya; luego Ingeniería Informática con Énfasis en Telecomunicaciones, que son dos de las que están en estudio en el CIEI, esas dos estamos listos.

Había pensado inmediatamente empezar gestiones con Ingeniería Industrial y para pensar en las sesiones de Informática en Telecomunicaciones, tenerla lista en el 2012.

Las terceras están en orientación a la parte de Ingeniería Mecánica, que son las otras que tienen mucho apoyo ya definidos en universidades desarrolladas a distancia; pero si hay que hacer una valoración muy fuerte; hay algo que estoy

diciendo en mis cursos lo estoy diciendo y no quiero contradecirme, no quiero hacer nada que no me garantice a mí que la equidad se está dando, porque si vamos a abrir una carrera que va ser para San José y no tenemos resuelta todavía la docencia el uso de la tecnología de la docencia en los centros universitarios, fundamentalmente los más alejados, estaríamos cayendo en el pecado de que sería una carrera exclusiva para los que tienen ciertos requisitos.

El sábado estuve en Nicoya y así como lo hice en Chira, en Chira me metí en un aula de estudiantes de secundaria, conversé con ellos, eran estudiantes de cuarto y quinto año, por ejemplo ninguno tenía celular.

Me fui a Nicoya y habían dos tutorías, entré a las aulas sorprendentemente en una de ellas y donde más conversamos, habían 26 estudiantes y pregunté cuántos tienen internet en su casa, solo 4 de 26, cuántos de ustedes tienen celular 10 de 26; me preocupó más todavía, porque existe esa barrera que tenemos que resolverla, suena contradictorio, pero no debe ser un aspecto que nos frene en el desarrollo, pero si tenemos que preocuparnos muchísimo por eso.

Cuando uno ve la realidad de la zona rural; por ejemplo había una videoconferencia y pregunté de qué era, pues había una sola estudiante y era una videoconferencia de Biología, y dije ¿por qué solo una estudiante?, y me dicen – no es ni siquiera nuestra-, es una estudiante de Santa Cruz que viene aquí a que le demos el servicio. ¡Qué grave!, teniendo allá los mecanismos para que esa videoconferencia se de en el centro, o sea en el centro no contactan a la estudiante para que se quede ahí, sino tiene internet en su casa que se quede en el centro, no, ella se desplaza hasta Nicoya y en Nicoya se prepara el funcionario, el aula, la luz, la electricidad, para atender a una estudiante que ni siquiera es de ahí, habiendo otros mecanismos.

Hay tantas cosas por resolver internamente, antes de que demos ese salto.

GRETHEL RIVERA: Del comentario que está haciendo sobre la videoconferencia y que ahora la tenemos en internet, me gustaría que fuéramos a videoconferencia y que nos hicieran una demostración para que veamos cómo las estudiantes en su casa chatean, hacen las preguntas inmediatas y todo lo que han manifestado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el blog.

GRETHEL RIVERA: Como para que le digamos al Coordinador que nos prepare el material y nosotros decirles las fechas, me parece muy oportuno que lo conozcamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que no está llegando es la información.

MAINOR HERRERA: Dos cosas. En un estudio del CIEI, muy reciente don Luis, por ahí les comentaba a los compañeros en alguna comisión, se hizo una muestra muy representativa, de acuerdo a la regulación estadística el 85% de los

estudiantes de la UNED, en el momento en que se hace ese estudio, tienen contacto de alguna u otra manera con alguna computadora, sea en café internet, en su casa, en el centro universitario, que sería importante revisar el estudio.

Con respecto a esto último que dice usted, en el caso de Nicoya, ahora que estoy integrado en la comisión que está viendo lo del Banco Mundial, hemos visto que muchas veces en el centro universitario está el laboratorio, pero hace falta ese recurso humano gestor, y gestor de todo lo que tiene que ver con la tecnología; por ejemplo en la biblioteca no hace falta alguien que ande buscando un link y direcciones electrónicas donde se le puede decir al estudiante –si usted quiere investigar sobre este tema, busque aquí...-, por lo menos guiarlo un poquito, enseñarlo a buscar.

En el caso de las videoconferencias hace falta ese recurso humano que guíe al estudiante y se le diga –usted se perdió la conferencia, pero aquí está en la página busque la videoconferencia, se le enseña a buscarlo, tal vez eso es lo que nos está haciendo falta, ese recurso humano que potencie un poco y que se le dé un mejor uso a la tecnología que está en la UNED, aquí hay muchas cosas en la UNED que desconocemos, que sería importante retomarlo en algún momento en la discusión.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que esto de nuevo nos pone frente a un reto muy serio de investigación institucional, voy a hacer un poquito de abogado del diablo, estoy totalmente de acuerdo con ese ímpetu con que Orlando quisiera tener las ingenierías, ya nos dicen que Ingeniería industrial está lista, pero válidamente nuestro Rector tiene una preocupación de que está pasando en las zonas rurales, que resulta que los muchachos no tienen celular, solo 10 tienen internet, pero también hay otras realidades interesantes, aquí Orlando le pido perdón porque es una herejía de metodología investigativa, porque es puro “olfateo”, ni pescando de aquí para allá.

Por ejemplo, el año antepasado que estuve yendo mucho a Pejibaye, el ICE puso una bisart para darle al Colegio de Pejibaye la posibilidad de internet inalámbrica, y fue muy emocionante ver, ese mismo sábado el montón de muchachos y muchachas en el parque de Pejibaye con sus computadoras; que era lo que hacían antes, no es que no usaban internet, es que para hacer trabajos del colegio que demandaba bajar cosas de internet tenían que tomar el bus de Pejibaye para ir a los clubes de internet de Turrialba, no tenían chance de volver la misma noche, entonces tenían que pernoctar en Turrialba y regresar al día siguiente para hacer un trabajo en internet, el ICE les resolvió la situación de esa manera.

Por un lado hay una especie de hipótesis, y es una hipótesis que valdría la pena validar a través de la investigación de la UNED, costarricenses están dispuestos en aprovechar cualquier oportunidad de mejorar, que se les presente razonablemente y los padres de familia están dispuestos ir a enormes sacrificios para que sus hijos los superen en materia educativa, creo que esta es una

hipótesis de trabajo; a través de cuarenta años de estar yendo a las comunidades, la he visto palpable, esa es una plataforma de investigación.

La otra es una realidad cruda, cuando yo manejaba Estadísticas industriales el 90% de la producción industrial del país es en el Área Metropolitana de San José, entonces uno se pregunta –que va a hacer un ingeniero industrial en Upala-, no será que nosotros tenemos que tomar una zona como esta y darle un tratamiento a la vez integral e interinstitucional, para por ejemplo empezar con la promoción de microempresas eficientes de industrias caseras, que puede ser que en cinco, diez o quince años hagan necesario que haya ingenieros industriales ahí.

Lo mismo pasa con los idiomas, en estos momentos ya le cuentan a uno los que están en turismo, que un guía de turismo con solo dos idiomas ya está limitado, ya el guía de turismo que quiera ganarse algunas “propinillas” tiene por lo menos que manejar tres idiomas.

El reto para la UNED es monumental, pero me parece que aquí es donde investigaciones de la UNED podrían tener una especie de diagnóstico permanente de cada uno de los lugares donde hay centros para determinar en un complemento de acciones interinstitucionales, porque puede ser que el problema de los celulares y de las computadoras lo que requiere es que el ICE ponga internet de banda ancha en ese lugar, y eso ya no le compete a la UNED, pero la UNED lo puede palanquear.

Por otro lado, puede ser que se requiera un complemento con el INA, o que nosotros tengamos que hacer un coctel entre lo que ofrecemos en Extensión y lo que ofrecemos académico, porque tal vez en esos lugares se están necesitando obreros capacitados y maestros de obras que pudieran hacer equipo con un ingeniero industrial, que no importa que vaya a San José, para empezar a crear un desarrollo económico, tipo problema la Isla Chira, la Isla Chira requiere un tratamiento interdisciplinario e interinstitucional que les ofrezca a las personas de Isla Chira una opción de desarrollo integral, donde hay una serie de elementos combinados, donde incluso podría ser que tengamos que a la par de la enseñanza de la matemática haya que entrarle a la violencia doméstica, no sabemos, depende del diagnóstico que ahí se haga.

Por eso es que siento que un programa de ingenierías perfecto, pero también tenemos que estar claros de cómo y de qué manera en el momento actual eso calza con la realidad que maneja la UNED, pero sin que eso nos lleve a una zona de confort en donde decimos perfecto, la ingeniería industrial la vamos a poner aquí en el centro de San José y no van a haber ingenieros industriales afuera, vamos a ver que tenemos que hacer afuera para que haya necesidad de ingenieros industriales ahí, y eso puede ser una cosa en donde UNED sea catalizador de un plan de desarrollo integral, que lleve a que esas zonas entren a un programa de desarrollo tal, que haga necesaria las ingenierías informáticas e industrializadas en Upala, Los Chiles en Guatuso en las zonas periféricas.

Sé que esto no es algo de fácil solución, pero a mí me fascina que este Consejo le dedique tiempo a crear áreas de debate sobre estos temas, porque eso podría ser, ojalá que de esta conversación resultara un mandato a investigaciones de la UNED, para que nos provean de información fidedigna que nos permita tomar decisiones acertadas del cómo, del cuándo y del que manera llegar con algo.

Por ejemplo, ahora hay un movimiento nacional muy interesante incluso ya se creó una fundación que quiere llevarle computadoras a todos los estudiantes de este país, muy bien repartamos a un millón de estudiantes, un millón de computadoras, y qué van a hacer con esas computadoras, alguien se encargará de enseñarles a prenderlas y a apagarlas, pero que es lo que van a manejar por Internet, eso no es a así.

Venezuela hizo clínicas fabulosas por todo el país hace 20 ó 30 años y gente nuestra fue a verlas y resulta que en una clínica equipada, como un hospital, las enfermeras almorzaban en la sala de cirugía porque no había cirujano; entonces la mesa de cirugía servía para almorzar, por eso creo que es importante y podría ser un bonito reto para investigaciones de la UNED que precisamente focalice en determinar un diagnóstico, no sólo del estado actual sino de las necesidades que tienen para un modelo de desarrollo integral, lugares donde tenemos nosotros centros y que están en la periferia, así como se necesita subir el nivel de la matemática para poder tener ingenieros, nosotros tenemos que provocar una dinámica de desarrollo para que en esa comunidad se empiezan a suscitar ciertas necesidades.

Por ejemplo, recuerdo programas muy interesantes de vivienda en donde una comunidad se le llevaba, igual pasaba con Acueductos rurales, la comunidad se organizaba y el estado proveía un maestro de obras que le enseñaba a la gente cómo hacer las casas o cómo hacer un acueducto, una vez hecho el acueducto la gente que lo va a administrar, que es la comunidad, en la de menos va a necesitar por lo menos un ingeniero tiempo parcial que les de criterio de mantenimiento del acueducto, pero si en esa zona eventualmente hay cincuenta o cien acueductos, en la de menos pueden tener tres o cuatro ingenieros tiempo completo trabajando en eso y creo que por ahí podemos ir.

Obviamente yo puedo hacer sugerencia pero no tengo soluciones técnicas, por eso me gustaría ver si es posible que investigaciones de la UNED se metan en esas cosas y nos dé rápidamente con criterios serios, diagnósticos integrales que nos permita tomar decisiones, por ejemplo de cómo balancear la penetración de la ingeniería industrial en el país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les recuerdo que estamos en correspondencia, el debate está riquísimo, pero no podemos frenarnos aquí.

ORLANDO MORALES: Algo tan provechoso creo que debe llevarnos a un acuerdo, el acuerdo sería constituir una comisión que promueva, que propulse, que organice el desarrollo de las ingenierías, muy sencillo todos los ingenieros

nombrados en UNED que se constituyan en comisión, ellos son los que podrían hablar, me gustaría formar parte de esa comisión, que nadie eche para atrás, a cuanto cosa he visto, que son peros que dice la gente hay soluciones.

Puede hacer un acuerdo nuestro constitúyase una comisión formada por los ingenieros que trabajan aquí en la universidad, en un número no mayor a siete, para que rinda informes quincenales del avance del desarrollo de las ingenierías, y si es posible yo podría participar con ellos, que eso realmente camine, porque si lo dejamos con la rutina de siempre, va con la misma rutina, el acuerdo es muy sencillo, y nada mejor que una comisión de ingenieros, ellos saben de qué están hablando, para evitar que hayan omisiones, excesos en lo que nosotros podamos pensar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál era el punto que estábamos discutiendo de correspondencia?

ORLANDO MORALES: Los requisitos para las carreras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante para agregarle a eso don José Miguel, le pregunté a los estudiantes de Chira, de cuarto y quinto año, quienes querían ir a la universidad, sólo ocho levantaron la mano, y los demás dijeron que no porque tenían que trabajar, les dejo la inquietud.

Hay algo muy importante, ahora que veo tanto en aire, hay varias comisiones que están trabajando sobre la base del proyecto mundial, uno es el modelo del centro universitario que vamos a necesitar en el futuro, que no es el de ahora, sino el que va a existir; hay una comisión académica que está analizando la transformación o la aplicación de la terminología técnica, todo lo que son las tecnologías para el modelo curricular de la UNED, hay un salto enorme ahí que está trabajando en ese sentido, hay varios académicos en la Comisión.

Hay otras comisiones que están evaluando los proyectos del Banco Mundial, cuáles son los que se van a incluir, hay que traerlos aquí nuevamente porque tenemos que empezar a valorar porcentajes, que lo podría hacer la Rectoría pero la idea no es esa, cuánto vamos a dedicar a formación, cuánto vamos a dedicar a sistemas de información, cuánto vamos a dedicar a centros universitarios, esa valoración hay que tenerla aquí.

No sé como satisfacer las inquietudes de don Orlando y eso me preocupa, usted tiene toda la razón, alguien tiene que trabajar en función de la apertura de las ingenierías. Yo comisionaría aquí a las escuelas más bien don Orlando, al Director de la Escuela para que forme una comisión y nos haga una propuesta basado en el estudio que se analizó aquí en el CIEI, y que considere a don Orlando como parte de la Comisión.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a la intervención de don José Miguel Alfaro de la intervención que él tuvo, que yo aquí lo tengo apuntado acerca de la oferta

académica pertinente para la región, me parece muy interesante estudiar una estrategia y verlo traducido en políticas universitarias para la apertura de carreras pero con pertinencia regional según entendí y que posibilite desarrollo social y propicie dinámica productiva, me parece que es importante.

Sin embargo, me parece que esto ya debería estar siendo contemplado en el plan de desarrollo institucional, en el momento que la Administración presente, no sé qué estrategia va a establecer para lograr este documento, podríamos entonces participar al Consejo Universitario y tener ya una propuesta clara de una política universitaria, que nos podría de una vez indicar cuáles son los parámetros de oferta regionalmente.

Para eso ya sería entonces una política muy clara hacia estudios de investigación regionales, pero ya sería para la Vicerrectoría de Investigación que ellos lo tienen como líneas de investigación, y donde pudiera participar también el CIEI en conjunto, porque tiene aspectos del estudio de los fenómenos sociales y ver todas sus pequeñas dinámicas productivas ahí y el centro de investigación poderlo articular en cuanto a estudios de factibilidad.

Es importante eso, me pareció muy interesante las posiciones, por un lado don Luis no quiere abrir ingenierías sino participa todo el país, ¿pero es pertinente o no es pertinente? Y está necesitando tal vez otro tipo de ofertas ciertos centros universitarios para poder reactivar, aquí me lo llevo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente esa es una de las decisiones trascendentales de esta Universidad, si nuestro modelo va tomar la decisión trascendental y necesaria para el país de abrir ofertas regionalizadas. Yo soy de ese criterio que sí, porque es muy diferente lo que necesita Guanacaste a lo que necesita Limón.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sin entrar en la discusión cómo, cuándo y de qué manera, Buenos Aires es uno de los cantones de más alto subdesarrollo en Costa Rica, pareciera que va a ser la sede de uno de los proyectos hidroeléctricos más grandes de toda la región, podría uno pensar como materia de investigación que dentro de cinco, seis o siete años se estén requiriendo centenares de ingenieros eléctricos ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que eso es cambiar el modelo de desarrollo de este país, esa es la crítica que venimos haciendo nosotros casualmente, y esas fueron parte de las discusiones tan fuertes del FEES, que ellos decían que para qué seguir llevando las universidades a las regiones, que nos trajéramos a la gente para San José, ahí perdían toda la razón de ser de la UNED.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota PACE-081-2011 del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-099-2011) suscrita por la Sra. Ana Cristina Umaña Mata, Coordinadora, Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2079-2011, Art. VI, inciso 1), celebrada el 17 de febrero del 2011, en relación con el procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Ana Cristina Umaña, la información brindada.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la nota PACE-081-2011 del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, para que sirva de insumo durante el análisis de la apertura de carreras.**

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar al Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que integre una comisión con el fin de que presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre la apertura de las carreras de ingeniería en la Universidad, con base en el estudio realizado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), titulado “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa”. En esta Comisión se integrará también al Sr. Orlando Morales.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Pronunciamento sobre periodo de transición de carreras rediseñadas.”

Se conoce nota VA-152-11 del 23 de febrero, 2011 (REF.CU-101-2011) suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita el pronunciamento del Consejo Universitario respecto al período de transición de las carreras que son rediseñadas.

MAINOR HERRERA: Tengo dos observaciones, primero el punto 4 dice: “Se conoce nota VA-152-11 del 23 de febrero del 2011, (CU-101-2011, suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico...”, en ese punto se acuerda “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud del Vicerrector Académico, con el fin de que brinde al Plenario una propuesta de acuerdo sobre el periodo de transición de las carreras que son rediseñadas.”.

Aquí me parece que es importante que se agregue al acuerdo, hay dos dictámenes de la Oficina Jurídica, que son parte que están acá incluso en el punto de la propuesta de acuerdo en correspondencia; es importante que se valoren conjuntamente en la Comisión de Académicos, porque aquí lo que habla, a como está redactado me parece que lo que estaría llegando es el documento de don Olman.

Tuve la oportunidad de leerme los documentos que se adjuntan ahí de la Oficina Jurídica y hay mucha claridad en cuanto al período de transición, incluso hay por ahí el resultado de un recurso que interpuso un estudiante, en un caso particular; me parece que debería valorarse ese punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota VA-152-11 del 23 de febrero, 2011 (REF.CU-101-2011) suscrita por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita el pronunciamento del Consejo Universitario respecto al período de transición de las carreras que son rediseñadas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud del Vicerrector Académico, con el fin de que brinde al Plenario una propuesta de acuerdo sobre el periodo de transición de las carreras que son rediseñadas.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Director Financiero, sobre el desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.

Se conoce nota DF-037-2011 del 22 de febrero, 2011 (REF.CU-107-2011) suscrita por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2076-2011, Art. III, inciso 9) celebrada el 03 de febrero del 2011, con relación al desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.

MAINOR HERRERA: Con respecto al punto 5, también tengo una observación, y es que cuando se toma el acuerdo se le pidió a don Alverto Cordero que nos hiciera llegar un estado de ejecución, tanto de ingresos como de egresos.

En la información que nos envía don Alverto, me parece que está incompleta, él habla ahí que la compañera Encargada del Programa de Agenda Joven, doña Nora González, le comunica a él de que ingresaron a la universidad equis cantidad de dinero, yo no puedo corroborar con ese documento de don Alverto, que efectivamente ingresaron, y además de que está haciendo falta el estado de egresos, por la idea era un poco poder balancear en esta ejecución presupuestaria, que entró y que salió, al final cuál fue el resultado del programa, particularmente el de doña Nora González.

En los otros casos no es necesario porque prácticamente no hubo movimientos en las cuentas, me parece que aquí lo que procedería es solicitarle a don Alverto Cordero que nos complete el informe de acuerdo con lo que establece el acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una sugerencia don Mainor, si lo pusiéramos así saldría acuerdo del Plenario para que Alverto lo actualice y regresaría al Plenario, ahí estarías perdiendo cuatro semanas, si lo trasladamos así a la Comisión de Presupuesto, la Comisión puede perfectamente pedirle, instruirle de que le amplíe los términos que usted lo ha dicho.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo haría más rápido, usted es el que coordina la Comisión Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: Si señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría las consideraciones que usted ha emitido para que lo soliciten.

MAINOR HERRERA: Esas serían todas mis observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Del punto anterior, cuales son los documentos, a dónde están esos documentos.

LUIS GULLERMO CARPÍO: Aquí está el informe de Agenda joven.

MAINOR HERRERA: Es donde hablaba sobre los dos años, el periodo de transición de las carreras, tuvimos la discusión la semana pasada con el Programa de Educación.

JOAQUIN JIMENEZ. Vienen adjuntos a la propuesta de don Olman.

MAINOR HERRERA: Están incluidas ahí, entrarían ahí como un todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces cómo quedamos con eso.

MAINOR HERRERA: Perdón don Luis quiero rectificar, si están incluidos en los documentos de don Olman, es lo que me dice don Joaquín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo trasladamos así como está.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota DF-037-2011 del 22 de febrero, 2011 (REF.CU-107-2011) suscrita por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2076-2011, Art. III, inciso 9) celebrada el 03 de febrero del 2011, con relación al desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Alverto Cordero, Director Financiero la información suministrada y se le remite a la Comisión Plan-Presupuesto para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la Mag. Guadalupe Jimenez, Directora de Centros Universitarios, sobre “Representación de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario”.**

Se conoce nota DICU-021-2011 del 23 de febrero, 2011 (REF.CU-108-2011) suscrita por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2067-2010, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de noviembre, 2010, e informa que la señora Lynette Camacho, Administradora del Centro Universitario de Liberia será la representante de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota DICU-021-2011 del 23 de febrero, 2011 (REF.CU-108-2011) suscrita por la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2067-2010, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de noviembre, 2010, e informa que la señora Lynette Camacho, Administradora del Centro Universitario de Liberia será la representante de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Guadalupe Jiménez la información e integrar a la Sra. Lynette Camacho, como representante de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**
- 2. Trasladar esta información a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, sobre la situación presentada con los trámites de solicitud de estudio y graduación.

Se conoce nota OR-046-2011 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-116-2011) suscrita por Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro y por Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería, en la que solicitan separar el arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación por un monto de ¢13.950 cada uno, para el grado académico de Licenciatura.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota OR-046-2011 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-116-2011) suscrita por Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro y por Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería, en la que solicitan separar el arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación por un monto de ¢13.950 cada uno, para el grado académico de Licenciatura.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Plan-Presupuesto la solicitud de separar el arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación en el grado académico de Licenciatura, con el fin de que brinde al Plenario su dictamen, en un plazo de un mes (11 de abril del 2011).

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por la señora Nora González, Coordinadora del Programa Agenda Joven, sobre “Informe de impacto y proyección social del programa”.

Se conoce nota AGJ-0014-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-117-2011), suscrita por la Sra. Nora González, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre el informe de impacto y proyección social del Programa.

JOAQUIN JIMENEZ: En el punto 8 un análisis del Programa Agenda Joven, que se remite a la administración para que lo analice, agregarle “...una vez que la

Administración lo ha analizado le informe al Plenario...”, me parece que es importante que tengamos un informe de ese documento que hace llegar Agenda Joven.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón Joaquín, lo que estamos proponiendo es remitir a la administración.

JOAQUIN JIMENEZ: Está proponiendo *“Remitir a la administración y que el informe del Programa de Agenda Joven, con el fin de que se pronuncie, según lo dispuesto en la sesión 2063-2010...”*, pero hay que ponerle un plazo, que se pronuncie en un plazo de 30 días para tener ese insumo.

GRETHEL RIVERA: En el punto 8 en la página 5 sobre el Programa de Agenda Joven, en el informe dice solamente *“Remitir a la Administración el informe del Programa de Agenda Joven...”*; pienso que aquí debemos agradecer el informe presentado, que está muy extenso, muy bien planteado; además agradecer la labor realizada por el equipo de trabajo del Programa Agenda Joven, puesto que ha logrado establecer la conciencia cívica entre jóvenes y en las personas que toman decisiones, así como en la ciudadanía en general. Además por ser un programa que ha obtenido reconocimientos de la OEA en su informe del 2010, sobre las elecciones presidenciales. Pienso que hay que rescatarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estas agregando dos puntos, uno el agradecimiento por el informe.

GRETHEL RIVERA: Luego, reconocer la labor realizada por el equipo de trabajo del Programa Agenda Joven, puesto que ha logrado establecer la conciencia cívica entre jóvenes y en las personas que toman decisiones, así como en ciudadanía en general, además por ser un programa reconocido por la OEA.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce nota AGJ-0014-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-117-2011), suscrita por la Sra. Nora González, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre el informe de impacto y proyección social del Programa.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2063-2010, Art. II celebrada el 5 de noviembre del 2010, en el que se señala textualmente: *“Congelar los recursos presupuestados al Programa Agenda Joven para el 2011 hasta que presente por medio de la*

Rectoría, un informe de impacto y proyección social del Programa y valorar su pertinencia, así como su ubicación en la estructura organizacional de la UNED”

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Programa de Agenda Joven el informe presentado.**
- 2. Reconocer la labor realizada por el equipo de trabajo del Programa de Agenda Joven, dado que ha logrado establecer la conciencia cívica entre jóvenes y en las personas que toman decisiones, así como en la ciudadanía en general, además por ser un programa reconocido por la OEA.**
- 3. Remitir a la Administración el informe del Programa de Agenda Joven, con el fin de que, a más tardar el 18 de abril del 2011, presente al Consejo Universitario, el informe de impacto y proyección social de este Programa, así como la valoración de su pertinencia y ubicación en la estructura organizacional de la UNED, de conformidad con lo solicitado en la sesión 2063-2010, Art. II, punto No. 9, celebrada el 5 de noviembre del 2010,**

ACUERDO FIRME

- 9. Nota suscrita por el Mag. Carlos Chaves, Contador General, sobre Informes del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín Asociados, Auditores que finalizaron su auditoraje periodo 31 diciembre 2009-2008.**

Se conoce nota OCG 020-2011 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-115-2011) suscrita por el Sr. Carlos Chávez, Jefe de la Oficina de Contabilidad, en la que remite el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, Auditores que finalizaron su Auditoraje para el periodo al 31 de diciembre 2009-2008.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota OCG 020-2011 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-115-2011) suscrita por el Sr. Carlos Chávez, Jefe de la Oficina de Contabilidad, en la que remite el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, Auditores que finalizaron su Auditoraje para el periodo al 31 de diciembre 2009-2008.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan-Presupuesto el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, sobre el auditoraje realizado para el periodo al 31 de diciembre 2009-2008, para su análisis, y brinde un dictamen la Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe oficina Control de Presupuesto, sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2010”.**

Se conoce nota OCP-2011-038 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-110-2011) suscrita por Roberto Ocampo Rojas, Jefe a.i de la Oficina de Control de Presupuesto en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota OCP-2011-038 del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-110-2011) suscrita por Roberto Ocampo Rojas, Jefe a.i de la Oficina de Control de Presupuesto en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan-Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

- 11. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de recursos Humanos, sobre solicitud de conformación de Comisión Ad-Hoc para el concurso interno de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.**

Se conoce nota ORH-RS-11-261 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-122-2011) suscrita por Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita la conformación de la Comisión Ad hoc para el concurso interno del Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

JOAQUIN JIMENEZ: Desde ya indico mi nombre para conformar esa Comisión de Análisis de la Dirección de Tecnología.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendríamos la participación además de doña Julia, doña Katya Calderón en su condición de Vicerrectora, yo no puedo estar en esa comisión porque la DTIC depende de la Rectoría. Don Orlando ¿le gustaría estar en la comisión que va a seleccionar al Director de la DTIC?

ORLANDO MORALES: Sí, me gustaría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, tenemos a los cuatro internos, a doña Julia y a don Orlando, y queda de oficio el Rector o su delegado, y perdón, mencioné a doña Katya pero ella no. ¿Están de acuerdo? aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota ORH-RS-11-261 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-122-2011) suscrita por Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita la conformación de la Comisión Ad hoc para el concurso interno del Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Ad hoc integrada por los señores Joaquín Jiménez, Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera, Julia Pinell, Orlando Morales y Luis Guillermo Carpio o su delegado, con el fin de que realicen las entrevistas a los oferentes para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

ACUERDO FIRME

12. Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación, sobre solicitud de prórroga de nombramiento del señor Luis Paulino Vargas como Director del CICDE.

Se conoce nota V-INVES-2011-047 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-123-2011) suscrita por la Sra. Katty Calderón, Vicerrectora de Investigación, en la que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo hasta que se resuelva el concurso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce nota V-INVES-2011-047 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-123-2011) suscrita por la Sra. Katty Calderón, Vicerrectora de Investigación, en la que solicita prorrogar el nombramiento del Sr. Luis Paulino Vargas como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo hasta que se resuelva el concurso.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario aprobó la creación del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED, en sesión 2037-2010, Art. III, inciso 8), celebrada el 24 de mayo, 2010.**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 15), celebrada el 26 de agosto, 2011 en el que se designa al Sr. Luis Paulino Vargas Solís, como Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED, en forma interina, por un período de seis meses (del 01 de setiembre del 2010 al 31 de marzo del 2011), mientras se realiza la normativa correspondiente para ese Centro.**
- 3. Actualmente al código que está ocupando el Sr. Luis Paulino Vargas se le está reconociendo el cargo de autoridad respectivo al puesto del Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración que analice la viabilidad de crear la plaza para el puesto de Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED e informe al Consejo Universitario a más tardar el 18 de abril del 2011.**

2. **Prorrogar la designación del Sr. Luis Paulino Vargas en la Dirección del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo del 1 de abril al 31 de julio del 2011.**

ACUERDO FIRME

13. **Nota suscrita por el señor Rene Muiños, Secretario del Consejo Editorial, sobre solicitud para dividir el actual artículo 10 del Reglamento para el concurso selección anual de poesía de la EUNED.**

Se conoce nota CE-037-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-128-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, Secretario Consejo Editorial en el que remite acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en relación a una modificación en el Reglamento para el concurso de selección anual de poesía de la EUNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce nota CE-037-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-128-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, Secretario Consejo Editorial en el que remite acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en relación a una modificación en el Reglamento para el concurso de selección anual de poesía de la EUNED.

SE ACUERDA:

1. **Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la propuesta de modificación al Reglamento para el concurso de selección anual de poesía de la EUNED, planteada por el Consejo Editorial.**
2. **Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación del Reglamento para el concurso de selección anual de poesía de la EUNED, así como las observaciones que presenten los funcionarios y brinde el dictamen correspondiente, a más tardar el 25 de abril del 2011.**

ACUERDO FIRME

14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.

Se conoce nota OJ-2011-053 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-129-2011) suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2071-2011, Art. III, inciso 6), con fecha del 14 de diciembre, 2010, (CU-2011-012) en la que remite la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce nota OJ-2011-053 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-129-2011) suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2071-2011, Art. III, inciso 6), con fecha del 14 de diciembre, 2010, (CU-2011-012) en la que remite la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.**
- 2. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, con el fin de que lo analice, en conjunto con las observaciones que se reciban al respecto, y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 16 de mayo del 2011.**

ACUERDO FIRME

15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley de Solidaridad Tributaria”.

Se conoce nota OJ-2011-052 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-130-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.959 denominado “Ley de solidaridad Tributaria”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce nota OJ-2011-052 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-130-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.959 denominado “Ley de solidaridad Tributaria”.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger recomendación del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, según dictamen OJ-2011-052.**
- 2. Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que haga del conocimiento de la Universidad Estatal a Distancia la versión final del proyecto de ley No. 17.959 denominado “Ley de Solidaridad Tributaria”, una vez conocidas todas las mociones presentadas por las fracciones legislativas.**

ACUERDO FIRME

16. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley sobre Fecundación in vitro y Transferencia Embrionaria”.

Se conoce nota OJ-2011-050 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-131-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.900 denominado “Ley sobre Fecundación in vitro y transferencia embrionaria”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce nota OJ-2011-050 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-131-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.900 denominado “Ley sobre Fecundación in vitro y transferencia embrionaria”.

SE ACUERDA:

1. Acoger recomendación del Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, según dictamen OJ-2011-050.
2. Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que remita a la Universidad Estatal a Distancia la versión actualizada y definitiva del proyecto de ley No. 17.900 denominado “Ley sobre Fecundación in vitro y transferencia embrionaria”.

ACUERDO FIRME

17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto denominado “Ley de Aprobación del Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. Además, nota suscrita por el Dr. Jaime García, Centro de Educación Ambiental, sobre dicha Ley.

Se conoce nota OJ-2011-046 del 2 de marzo, 2011 (REF.CU-132-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.930 denominado “Ley de aprobación del acuerdo entre los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce nota OJ-2011-046 del 2 de marzo, 2011 (REF.CU-132-2011) suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen con relación al proyecto de ley No. 17.930 denominado “Ley de aprobación del acuerdo entre los gobiernos de Costa Rica,

República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental”.

Se acoge el dictamen O.J.2011-046 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

SOBRE LA EXPOSICION DE MOTIVOS

Indica el proyecto en este apartado que el I Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental (en adelante ACA), fue firmado por dichas Partes en Washington el 18 de febrero de 2005, con el objetivo de establecer un marco común que permita promover la cooperación destinada a proteger, mejorar y conservar el ambiente y los recursos naturales.

Las Partes firmantes de este Acuerdo reconocen y reafirman su compromiso con la promoción de esquemas de desarrollo del comercio y la inversión, compatibles con la protección del medio ambiente. De esta forma, se establece un marco de cooperación para fomentar que dicha relación sea sostenible.

Asimismo, con este objetivo, las Partes del ACA acordaron diferentes modalidades de cooperación y establecieron la siguiente lista de áreas prioritarias para la cooperación ambiental:

- El fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental de cada una de las Partes, incluyendo el fortalecimiento de los marcos institucionales y legales y la capacidad para desarrollar, implementar, administrar y aplicar la legislación ambiental, así como las regulaciones, normas y políticas ambientales.
- El desarrollo y promoción de incentivos y otros mecanismos voluntarios y flexibles a efecto de promover la protección ambiental, incluyendo el desarrollo de iniciativas de mercado e incentivos económicos para la gestión ambiental.
- El fomento de asociaciones para tratar temas actuales y futuros de conservación y gestión; incluyendo capacitación del personal y creación de capacidades.
- La conservación y manejo de especies migratorias compartidas o que se encuentren en peligro de extinción y son objeto del comercio internacional; y el manejo de parques marinos y otras áreas protegidas.
- El intercambio de información sobre la implementación a nivel nacional de acuerdos ambientales multilaterales que han sido ratificados por todas las Partes.
- La promoción de mejores prácticas que conlleven al manejo sostenible del ambiente.
- Facilitar el desarrollo y transferencia de tecnología y la capacitación para promover el uso, la operación adecuada y el mantenimiento de tecnologías de producción limpia.
- El desarrollo y promoción de bienes y servicios beneficiosos al ambiente.
- Crear capacidad para promover la participación del público en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental.

- El intercambio de información y experiencia entre las Partes que deseen llevar a cabo revisiones ambientales, incluyendo revisiones de los tratados comerciales, a nivel nacional.
- Cualquier otra área de cooperación ambiental que pueda ser acordada por las Partes.

Este Acuerdo, establece además, una Comisión para la Cooperación Ambiental que tiene entre sus responsabilidades:

1. Elaborar un programa de trabajo y establecer los lineamientos de evaluación de las iniciativas de cooperación ejecutadas bajo el marco de este Acuerdo.
2. Formular recomendaciones a las Partes sobre la mejor manera de fomentar la cooperación a futuro.
3. Informar y coordinar con los diferentes comités creados en virtud de acuerdos comerciales regionales o bilaterales, sobre sus recomendaciones y avances, y facilitar la revisión de las obligaciones ambientales contraídas en los mismos, incluyendo al Consejo de Asuntos Ambientales creado en el artículo 5 del capítulo 17 Ambiental del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

En razón de lo anterior concluye indicando que se puede afirmar que la vigencia de este Acuerdo fortalecerá una relación positiva entre la protección ambiental y el comercio.

SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO

De esta forma el proyecto dispone por ejemplo que

“Las Partes acuerdan cooperar para proteger, mejorar y conservar el ambiente, incluidos los recursos naturales. El objetivo del Acuerdo es establecer un marco para dicha cooperación entre las Partes. Las Partes reconocen la importancia de la cooperación tanto bilateral como regional para el logro de este objetivo”. (art. II).

Asimismo que:

La cooperación a ser desarrollada bajo el Acuerdo puede implementarse a través de actividades de creación de capacidades a nivel bilateral o regional, tomando en consideración disposiciones de cooperación ambiental relevantes de los tratados de libre comercio bilaterales o regionales entre las Partes, incluyendo el Artículo 9 del Capítulo Diecisiete (Ambiental) del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos, sobre la base de programas de asistencia técnica y/o financiera, que pueden incluir:

- a. el intercambio de delegaciones, profesionales, técnicos y especialistas del sector académico, organizaciones no gubernamentales, industria y gobiernos, incluyendo visitas de estudio, para fortalecer el desarrollo, implementación y análisis de las políticas y estándares ambientales;
- b. la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres, reuniones, sesiones de capacitación y programas de divulgación y educación;
- c. el desarrollo conjunto de programas y acciones, incluidos proyectos demostrativos sobre tecnologías y prácticas, proyectos de investigación aplicada, estudios e informes;

- d. la facilitación de asociaciones, vínculos u otros canales nuevos para el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre representantes de los sectores académico, industrial, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y de los gobiernos para promover el desarrollo y/o intercambio de mejores prácticas, información y datos ambientales susceptibles de ser de interés para las Partes;
- e. la recopilación, publicación e intercambio de información sobre políticas, leyes, normas, regulaciones e indicadores ambientales, programas ambientales nacionales y mecanismos de cumplimiento y aplicación; y
- f. cualquier otra forma de cooperación ambiental que las Partes acuerden. (art. III).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es criterio de esta Oficina que la aprobación de este Acuerdo reviste particular importancia, en virtud de que tiene como objetivo principal promover diversas formas de cooperación entre las Partes, con el propósito de proteger, mejorar y conservar el medio ambiente y los recursos naturales.

Asimismo que dicho Acuerdo se desarrollará en el marco del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las diferentes condiciones económicas y tecnológicas de las Partes y procurando la creación de capacidades necesarias para el logro de éstos objetivos.

Finalmente que tal Acuerdo es complementario al Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América, conocido como DR-CAFTA específicamente al Capítulo 17 Ambiental.

Por tanto recomendamos que ese Consejo avale la aprobación de dicho acuerdo.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la iniciativa del proyecto de “Ley de aprobación del acuerdo entre los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental”, Expediente No. 17.930.

ACUERDO FIRME

18. Nota suscrita por la Mag. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Estudio Investigativo para determinar la pertinencia social, viabilidad y factibilidad de una oferta académica en el campo de la sexualidad integral de la persona humana”.

Se conoce nota CIEI-2011-022 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-133-2011) suscrita por la Sra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en la que remite “Estudio investigativo para determinar la pertinencia social, viabilidad y factibilidad de una oferta académica en el campo de la sexualidad integral de la persona humana”.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí nada más es una cuestión de ajuste del acuerdo, que dice “*Trasladar al Vicerrector Académico...*”, hacer el ajuste de género en ese caso, porque ya no es Vicerrector Académico, sino Vicerrectora, esas eran mis observaciones en correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería “*Trasladar al Vicerrector Académico...*”

JOAQUIN JIMENEZ: Es Vicerrectora Académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre decimos Vicerrectoría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce nota CIEI-2011-022 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-133-2011) suscrita por la Sra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en la que remite “Estudio investigativo para determinar la pertinencia social, viabilidad y factibilidad de una oferta académica en el campo de la sexualidad integral de la persona humana”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Vicerrectoría Académica el “Estudio investigativo para determinar la pertinencia social, viabilidad y factibilidad de una oferta académica en el campo de la sexualidad integral de la persona humana”, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

- 19. Nota suscrita por el señor Jorge Luis Mora, Oficina Distribución y Ventas, en relación con el calendario de las ferias internacionales. REF. CU. 136-201**

Se conoce nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, Secretario Consejo Editorial en el que remite acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce nota CE-036-2011 del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-136-2011) suscrita por el Sr. René Muiños, Secretario Consejo Editorial en el que remite acuerdo del Consejo Editorial tomado en sesión 01-2011, artículo II, celebrada el 10 de febrero del 2011 y ratificada el jueves 24 de febrero del 2011, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el acuerdo del Consejo Editorial, en el que se solicita una política sistemática de participación anual en ferias internacionales para la promoción del libro EUNED, para que brinde el dictamen respectivo, a más tardar el 28 de marzo del 2011.

ACUERDO FIRME

Se aprueba la propuesta de correspondencia

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre los días y hora de sesión de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.**

JOAQUIN JIMENEZ: Se creó una comisión que yo estoy coordinando, una comisión ad hoc para que analice la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría de Planificación, y en el acuerdo indica que se le informe al Plenario los días en que va a sesionar esa comisión.

Ya nos pusimos de acuerdo, vamos a sesionar los viernes de 9-12am a partir de mañana por un espacio en principio que van a ser dos meses, que es el tiempo que nos están asignando, después veremos si salimos adelante con esa tarea o si tenemos que pedir más tiempo.

2. Informe del Mag. Joaquín Jiménez sobre la declaración del día de la autonomía universitaria, según pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

JOAQUIN JIMENEZ: Traigo a la memoria de la Universidad que el 12 de abril del 2010, hubo una invasión de la policía judicial en el campus de la Universidad de Costa Rica, eso generó un debate nacional muy fuerte, en ese momento se pronunciaron los 4 consejos universitarios sobre esa situación.

Tanto el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica como el Consejo Universitario de la UNED, declararon el 12 de abril el día de la autonomía universitaria, entonces ese es un asunto que nosotros tenemos que analizar.

Tendríamos que programar alguna actividad para que no se quede en el papel el día, justamente ayer me llamó don Ángel Ocampo, un miembro del Consejo Universitario que está coordinando la Comisión de Consejos Universitarios que analiza el tema de la autonomía, para que nos reunamos mañana en la tarde, porque él está haciendo algunas propuestas, yo le comenté el asunto de que yo iba a proponer en el Plenario que hay que acordarse de ese día.

Probablemente mañana planteemos alguna idea los consejos universitarios, me parecería bien hacer algún tipo de celebración conjunta, algún tipo de actividad conjunta de la Universidad de Costa Rica y la UNED, que son las dos universidades que en su momento declararon el 12 de abril como el día de la autonomía universitaria, yo los mantendré informados de la reunión de mañana para ver qué se puede hacer, y si no acá nosotros tendríamos que abrir un espacio para reflexionar sobre ese asunto.

3. **Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para que se declare de interés institucional el ciclo de conferencias de la situación económica del país para tener más participación de los funcionarios.**

JOAQUIN JIMENEZ: Este informe es en relación con el ciclo de conferencias sobre la realidad económica del país y las perspectivas que está desarrollando la Administración que han resultado ser excelentes, de muy alto nivel, con gente no solo con criterios muy bien fundamentados, sino que con muchas posibilidades de incidir en la opinión pública, la gente que ha estado viniendo tiene una presencia en la opinión del país muy importante.

Me parece y propongo aquí formalmente que este Consejo Universitario declare ese ciclo de conferencias de interés institucional, para darle un poco mas de apoyo a la Administración, para que más gente pueda participar, para que más funcionarios de esta Universidad se presenten, el próximo miércoles me parece que va a haber un debate sumamente interesante al respecto y que además instar a la Administración para que publique un anuncio o una nota de prensa, porque sería importante que el país se informe de que eso se está dando, que la UNED está en ese proceso y a lo mejor convocar algún medio de prensa para darle un poco mas de resonancia a nivel nacional de todo el debate que se está haciendo.

Amén de que ya el Consejo Editorial tomó un acuerdo de que se hará una publicación apoyada con audiovisuales de todo lo que se discuta en ese proceso.

Estos eran mis tres informes y una propuesta de acuerdo sobre las conferencias del ciclo económico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si les parece la analizamos y la votamos, yo quiero decirles que en realidad ha resultado muy gratificante el involucramiento de la comunidad en estas actividades, la reacción que ha habido, yo me hubiera conformado si hubiera llegado la mitad del paraninfo pero en todas se ha llenado, se está dando un fenómeno interesantísimo de que el medio político y económico del país, la gente se está enterando y más bien quieren participar. Para el miércoles se nos quitó el Sr. Fishman, pero se mantiene Guillermo Solís, Villalta y Fernando Herrero.

Para contarles, el libertario me dijo que estaban muy resentidos porque no los habíamos tomado en cuenta, la idea de todo esto es que la UNED se involucre en la temática nacional, que tengamos voz, a los medios se les ha informado, a todos se les ha invitado, muchos lo siguen por ONDAUNED, eso es lo que sabemos, pero la idea es que la UNED esté inmersa en la discusión nacional y que también nos critiquen, porque también nos estamos exponiendo.

Un seguidor de todo esto ha sido don José Andrés Masis, ha venido a todas, me estuvo hablando en CONARE y le habló a los rectores de lo interesante que estaba resultado y estaba leyendo Acontecer, me gustó eso, me alabó el editorial

que está ahí, es sobre el plan fiscal. Creo que está causando lo que queríamos que causara. Hay una moción de don Joaquín si a ustedes les parece.

GRETHEL RIVERA: ¿Qué vamos a hacer con toda esa información que estamos recibiendo a nivel interno de la Universidad?, me parece que se debe hacer un debate o un foro, para que nosotros interrelacionemos todo ese contenido con lo que es la UNED, por ejemplo doña Nuria hace un enfoque de educación que tengo mi parte contraria y otros ahí, sería interesante ver cómo todos nosotros construimos algo para nuestra Universidad con todo el insumo que nos dan estos debates.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte se está integrando en la Editorial, se está concentrando para sacar un producto de todo el resumen, el cierre lo vamos a hacer con don Luis Paulino Vargas, como es catedrático de la UNED, que él haga un análisis integral de todas las presentaciones, la de Lieberman, Henry Mora, la que tuvimos la semana pasada y la que va a haber, que haga un análisis.

Podríamos decirle que lo relacione con el papel que debe tener la Universidad en un futuro ante un panorama tan complejo como el que nos están enfocando, desde varias perspectivas, social, económica, etc.

MAINOR HERRERA: Sobre eso último sería interesante también que la Cátedra de Economía de la Escuela de Administración se pronunciara, me parece que esa cátedra ha pasado mucho tiempo invisibilizada en ese sentido, me parece que debería pronunciarse, invitarlos a que participen conjuntamente con don Luis Paulino, que expresen su criterio, sería un aporte muy interesante de la Escuela de Administración.

Con respecto a lo que dice don Joaquín, me parece muy bien que se pueda publicar por lo menos en un cuarto de página, porque nosotros hemos estado y hemos visto que ha sido muy bueno. Yo el otro día le decía a doña Katya que era un punto muy alto no solo para don Gustavo sino para la Universidad como un todo, pero esto hay que hacerle bulla, la comunidad nacional tiene que darse cuenta de que está haciendo eso la UNED y me parece que es una forma de hacerlo, publicando e invitando a la comunidad nacional para que participe, ojalá no hubiera ya espacio en el Paraninfo, que los pasillos estuvieran llenos también. Yo apoyo la propuesta de don Joaquín.

ORLANDO MORALES: Yo tuve ocasión de asistir a la última exposición y de verdad muy interesante, yo creo que el hecho de que se recoja en ONDAUNED, que se recoja en un documento para consulta virtual y que haya también una publicación de la Editorial, eso le daría mucha vida institucional, todo eso es bueno.

Yo quiero indicar algo bonito, todos ante una pregunta estuvieron de acuerdo en que la microempresa es una posibilidad de desarrollo democrático y que hay que impulsarla. Aquí hicimos una propuesta de espíritu empresarial y no sé como

quedó hundida o perdida en algún lado, yo voy a retomarla otra vez a título personal porque la UNED definitivamente no puede contentarse con huir y no actuar, la microempresa es una posibilidad de desarrollo y vivimos hablando que en la periferia lo que es una microempresa pero porqué no estamos formando microempresarios, porqué una idea tan bonita de estimular el espíritu empresarial, de incubar emprendedores no se le dio mayor interés cuando se le presentó al Consejo Universitario. Yo voy a retomarla porque estoy convencido de que no podemos hablar de democracia de vida en la periferia sin algo concreto.

Me permito indicar lo siguiente ya que hablamos de ese asunto. En Houston existe una escuela de administración que se llama Small Business Administration School, y Houston es la capital del petróleo, de las grandes empresas de seguro, todo lo que es grande en Texas está en Houston y tienen una escuela de pequeños negocios, Small Business Administration School, y aquí vivimos hablando de nuestro sector de pequeños empresarios, y nadie ha tenido una ocurrencia que no es ocurrencia, sino que un país grande que lo que maneja son empresas grandes, lo que está formando son recursos para casualmente la administración de pequeñas empresas, eso me lleva a que también en algún momento hay que decirle a la Escuela de Administración que se informe y empiece a formar con una visión muy concreta.

Porque quienes están matriculando, de todo el grupo de maestría en Administración de Empresas eran como 70, quedaron 49, todos, su gran mayoría estaban en el área metropolitana, de manera que por ratos tenemos temor con las ingenierías porque qué hacemos con la periferia, pero a nadie se le ocurre los programas de preparación para esa gente, los propedéuticos o cursos de nivelación, pero eso no va a ocurrir solo, ya desde ahora la Universidad debería estarlo haciendo.

Lo que digo yo es que a veces no vemos la situación y no tomamos las medidas de inmediato, de inmediato debe estar la escuela de Educación viendo a ver porqué es que no ha formado los matemáticos, físicos y químicos que están en la periferia, porque ese es el compromiso que tenía y es donde las pruebas de bachillerato salen más mal en esas áreas, es compromiso nuestro porque ahí es donde está la UNED.

Cuando uno habla de excelencia, pertinencia e impacto, cuál impacto si ahí es donde están quedados todos en las materias duras, y ahí es donde está teóricamente posicionada la UNED. Por ratos uno dice que qué bueno que hay un externo que ve eso porque aparentemente a lo interno todo anda bien, todo el mundo está en la zona de confort, todo va bien, pero tenemos que cambiar todos de manera que en su momento yo propondré que hablemos de una escuela de administración o una rama para los pequeños negocios, porque eso es lo que hay en la periferia y en cuanto al temor de las ingenierías, el temor está en la Administración.

Veán a quienes se les dejan los cursos de posgrado si no es a la gente de la ciudad, no vamos a sacrificar ingeniería atendiendo a ese concepto porque entonces habría que cerrar. La gran mayoría de los que se gradúan, la masa, creo y tengo que corroborarlo, viene de donde está la masa estudiantil, que está en las grandes ciudades, estoy de acuerdo en que no se puede descuidar el centro, pero las matriculas que yo vi para Talamanca era una matrícula exigua, número de graduados exiguo, el otro de los centros de la periferia es muy poquita gente.

En concreto, excelente las conferencias, ojalá se resuman en los diferentes medios de comunicación para que la UNED suene y ojalá pensemos un poco más en el espíritu emprendedor y en la administración para los pequeños negocios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos en informes, don Joaquín presentó una moción, ¿están de acuerdo? en firme.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

4. **Solicitud de la Mag. Grethel Rivera sobre el nombramiento de las dos personas para la Comisión de las nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimientos, ascenso a profesional 3.**

GRETHEL RIVERA: Es sobre el nombramiento de dos personas para la comisión de las nuevas tendencias de generación y sistematización de conocimiento, el ascenso profesional 3.

Resulta que en el mes de enero y febrero se jubilaron Lester Osorno y Alvaro Salazar, representantes de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y es necesario sustituirlos. Se propuso los nombres de Alfonso Rodríguez y Rosario Murillo, de acuerdo con lo que recomendaron los compañeros de la Comisión y se les consultó a ellos y en principio dijeron que sí.

Sin embargo, estoy recibiendo un correo de Alfonso y Rosario, que dicen que mejor se le de a conocer la opinión de don Humberto, el Director, para que en el Consejo de Escuela lo decidan.

A mí me entra la duda porque esa comisión se conformó aquí desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y los nombres salieron de esa comisión, en ningún momento se consultaron a los consejos de Escuela, entonces no sé si eso procede.

En todo caso, se está proponiendo a Alfonso Rodríguez y a Rosario Murillo para que sustituyan a esos dos compañeros que hacen falta para continuar con toda la representación de los compañeros de cada Escuela.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Eso es una sub comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico?

GRETHEL RIVERA: Si.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces eso se ve en la comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, nada más, solo ha sido una sub comisión de académicos, hasta ahí hemos llegado, nada más, eso se resuelve ahí en académicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos pueden hacer la consulta al Consejo de Escuela si ellos quieren.

5. Solicitud de prórroga de la Mag. Grethel Rivera para presentar dictamen sobre propuesta para la realización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.

GRETHEL RIVERA: Quiero informar que para presentar una propuesta para el foro de posgrado, hemos trabajado bastante, ya hay un borrador de propuesta, pero sin embargo voy a necesitar más tiempo, por lo que quiero solicitar un margen de 15 días, porque lo que ha costado es encontrar los espacios para reunirnos.

Hemos trabajado mucho virtualmente, sin embargo, es necesario reunirnos presencial, la propuesta es innovadora, se está construyendo entre todos y por lo tanto pediría quince días, de todas formas se está proponiendo iniciar el foro el 28 de marzo y doña Nidia no va a estar en el país y está solicitando que se prolongue un poco más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían dos semanas.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Trámite Urgente No. 2.

* * *

6. **Solicitud de prórroga del Mag. Mainor Herrera para presentar dictamen sobre el análisis de las políticas de lo que debe ser la extensión universitaria y además atiendan la problemática planteada por funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria.**

MAINOR HERRERA: Mi solicitud es una ampliación de tiempo con respecto a lo acordado en la sesión No. 2073-2011 referente a la comisión que se integró y que este servidor coordina y que tiene como tarea atender la problemática planteada por algunos funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria y a su vez analizar las políticas sobre las debe ser la extensión universitaria.

Les informo que casi está listo el acuerdo. En la reunión que tuvimos el miércoles pasado ya se tiene el acuerdo y falta la redacción del documento. En esta primera etapa ya nos vamos a reunir más y vamos tener un acuerdo para la próxima semana.

Solicito extender el plazo para entregarlo al Plenario el próximo jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No habría ningún problema.

* * *

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3

* * *

7. **Informe del Dr. Orlando Morales sobre discusión de asunto laboral referente a la estabilidad de personas que han tenido largos interinazgos o nombramientos a plazo fijo que reiteradamente se van nombrando**

ORLANDO MORALES: En la Comisión de Innovación se discutió un asunto laboral referente a la estabilidad de personas que han tenido interinazgos largos o nombramientos a plazo fijo que reiteradamente se van nombrando, lo cual desvirtúa el concepto de plazo fijo.

Con ese propósito se invitó a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, estuvo en la Comisión conversando y se acordaron dos aspectos muy sencillos.

La primera es una carta formal que elaborará don Mainor Herrera a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y otra nota escrita que mi persona dirigía a don Celín Arce, porque nos interesa que la Universidad sea respetuosa de la legislación laboral en cuanto al asunto de nombramientos.

Nosotros creemos que puede haber problema por falta de códigos, pero también debe tomarse una iniciativa a partir de este Consejo señalándole a la Administración que las anomalías existentes deben gradualmente irse eliminando hasta que definitivamente se limpie.

Porque la autonomía no puede estar por encima de la legislación nacional y en materia laboral es una parte muy sensible.

De manera que quedan pendientes esas dos notas, aunque en lo personal se habló y a título personal sobre esto ya había conversado con don Celín, pero queremos que mediante nota y respuesta de las partes involucradas, personal y la parte jurídica, podamos ofrecer al Consejo Universitario una propuesta porque realmente es necesario que nosotros seamos respetuosos de la legalidad en materia de trabajo.

Si don Mainor quiere ampliar sobre este asunto le agradecería puesto que ya la propuesta fue tratada a iniciativa de don Mainor ya que fue una de las propuestas durante la campaña.

MAINOR HERRERA: Unas preocupaciones que tiene buena parte los funcionarios de esta Institución, precisamente es la condición de interinato que tienen.

En algunos casos me manifestaron períodos de hasta 7 u 8 años de estar en forma interina en una plaza por alguna razón especial.

Por otro lado, ha habido observaciones sobre algunas prácticas en cuanto al movimiento de personal, porque muchas veces la persona no pertenece a la dependencia y cuando investigamos sobre el código el mismo jefe o director desconoce que ese código le pertenece.

Es un poco difícil sobre todo cuando se trata de establecer cargas laborales y asignación de códigos precisar, cuando no se ha seguido una normativa estricta en ese sentido.

Con el propósito de contribuir a ordenar en esta área sustantiva de la Institución, es que hemos iniciado conversaciones –como le decía a don Orlando- para ver si podemos hacer una propuesta que puede ayudar en ese sentido.

El otro día me decía es muy difícil que mi código lo saquen a concurso porque no pertenece a esa oficina, entonces el jefe no se va a interesar por sacar el concurso porque es de otra dependencia.

Parte de lo que conversó es el asunto de los nombramientos que están por servicios especiales que de alguna manera se le ha prolongado al funcionario ese nombramiento y que estamos investigando qué opción le podría dar la Universidad a estos funcionarios para crearles un código de manera que su condición sea más

estable. Al menos si no está en propiedad tenga un código y pueda iniciar ese proceso hacia la propiedad.

Es como un avance que queríamos darles y pronto estaremos haciendo la propuesta formal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ojalá que esa propuesta no invada campos de la Administración.

Creo que como lo están diciendo están invadiendo campos de la Administración y la pudiéramos discutir antes, porque se podría generar políticas y lineamientos específicos.

De hecho nosotros estamos trabajando en eso. El CONRE tomó un acuerdo girando instrucciones para que se sacaran a concurso 30 plazas de códigos que las jefaturas no los han venido sacando.

Debemos de tener cuidado de una saturación en la parte de selección de personal porque una directriz de estas debería estar acompañada con un refuerzo.

Recuerden que este servidor había hecho una propuesta de lo código paralelo que en algún momento la misma Oficina de Recursos Humanos fue la que no lo ejecutó. El código paralelo es la alternativa para toda la gente que está interina.

Es una alternativa viable que creo que es la que lo puede solventar y sería un asunto de retomarlo, sobre todo la gente que está en códigos que pertenecen a alguien.

Un día de estos vi en la red, un abogado diciendo la forma de obtener aquí la propiedad y hacía referencia de algunos aspectos.

Ha quedado claro que la única forma de obtener la propiedad es con concurso, es la única que da la propiedad. Lo que decía la red es equivocado y falso.

Aquí hubo una discusión muy grande, fuerte y cuando se habló de cambiar el periodo de prueba de tres meses a un año.

Creo que si eso es un asunto que se lo van a discutir deberían ver las actas de ese momento. El asunto es muy medular y es muy rico.

Me parece muy bien que sea un tema que se discuta y se acelere, pero hay que tener cuidado de crear falsas expectativas.

Por ejemplo, estoy totalmente de acuerdo en que la gente que está por servicios especiales sobre todo los que tienen más de dos años obtenga un código. Sin embargo, antes de hacer eso ya se pidió es un sistema de evaluación para saber si esa plaza realmente se necesita. No por el hecho de estar es necesaria.

Puede ser que sí se necesite pero podría estar escasa en funciones. Entonces de hacer el código hacer una redefinición de cuáles son las funciones que va a tener esa persona y que quede comprometida de una vez, porque nosotros crecimos tanto.

La UNED tiene una sobredimensión en recurso humano, cuidado si no anda cerca ya por 15 o 20%, y son plazas que están aquí.

El principio de estabilidad es respetable y debemos de ejecutarlo y la Administración tiene todo el interés de hacerlo. Lo que estamos buscando es que se creen esos códigos pero que sean medibles.

¿Qué quisiera a futuro? Que una jefatura que está pidiendo un código para algo se le establecieran algunos indicadores de mejora donde podamos decir, ese código vino a 6 meses a mejorar esto, a 1 año a mejorar esto, para que la jefatura tenga responsabilidad de hacerlo efectivo y eficiente.

Porque si seguimos dando los códigos libremente y de todos modos hay consenso entre la Administración y Consejo Universitario de no crear más plazas y estamos haciendo el esfuerzo.

Hay partes medulares de la institución que tenemos que ir reforzando. Por ejemplo, si estamos hablando de ingenierías vamos a tener que reforzar todo el área de la gente que va a trabajar en laboratorios virtuales, en línea.

Ayer tuve una reunión con doña Ileana Salas. Le decía que me dijera qué iba a necesitar y necesito una proyección, y si está atendiendo 460 cursos en línea haga una proyección para atender 800 y 1000 para darle el recurso que necesita, no solo humano sino tecnológico, y gradualmente.

Sabemos que ahora hay 460 cursos pero el año entrante puede ser que lleguen a 600. Pero me imagino que en el año 2013 la cantidad de cursos que van a estar en línea, tres veces o más. Entonces hay que hacer una proyección de recurso humano en esas áreas.

Me gustaría saber si mucha de la gente que está ahí podríamos a la larga ubicarla en otra dependencia sin fomentar el despido y desempleo.

Esa es mi preocupación, no crear falsas expectativas porque creo que si vamos a dar ese salto son más de 80 personas que están en esas condiciones. En plazas son más de €200 millones.

Pero si nosotros vamos a dar ese salto tiene que ser un salto cualitativo, que medimos que tengamos indicadores y que las jefaturas de aquí en adelante se vean sometidas a otra forma de solicitar el recurso y sobre todo humano.

MAINOR HERRERA: Obviamente que nosotros vamos a abocarnos a analizar y si es el caso a replantear la política. Eso fue algo de lo que conversamos en la primera reunión.

Tenemos claro que el campo de la Administración no se puede invadir y hay que tener cuidado porque al tener que analizar ciertas situaciones para poder diagnosticar y para hacer más efectiva el planteamiento de la política o replantear la que ya está, pero debemos ser muy prudentes.

El propósito es construir y ver si podemos ayudar en algo a ese grupo tan necesitado de funcionarios y que se les pueda dar una solución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo y hay gente que tiene 9 años de estar interina y no pueden dar el salto porque la plaza tiene dueño.

Para mí ese salto deberíamos de darlo cuando el sistema de evaluación del desempeño esté ya formalizado, completo y ejecutado para ver cómo vamos a evaluar.

Para que la gente ingrese a una propiedad en condiciones diferentes a las que tiene ahora. Si en este momento le damos la propiedad se le contrata bajo ciertas normas.

Por ejemplo, cuando se contrata a alguien, no se le dijo que lo iban a evaluar de una forma determinada y para mí la evaluación que hagan posteriormente puede ser que sea válida o no.

Entonces esas propiedades deben ser determinadas sobre un modelo de evaluación del desempeño que debe estar acompañado del puesto y de las funciones.

No pensemos en la UNED de ya, pensemos en la UNED de los próximos 10 años, de la clase de recurso humano que vamos a necesitar.

Ese es el tipo de filtro que estamos ideando. Ojalá que el hacer esto sea en un año, pero si no podemos crecer en plazas que no debemos, debemos de hacer un modelo de eficiencia comprobada para poder dar el salto.

8. Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro para que la UNED pida a la Cancillería la resolución de La Haya.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero solicitar que oficialmente la UNED pida a la Cancillería el texto completo de la resolución de La Haya. Me parece importante que lo podamos analizar.

Creo que es una parte muy importante del proceso de formar criterios sobre cómo Costa Rica puede desarrollar su política exterior dentro de determinados principios.

Creo que es una resolución muy rica y ha sido bien calibrada por las reacciones incluso del gol de la selección de nuestra Presidenta en La Machaca.

Me parece que ha sido muy interesante, sin embargo creo que la Universidad como Universidad debiera tomar eso y hacer un foro o debate para que podamos desde el punto de vista estrictamente universitario tener discernimiento sobre eso.

Creo que de ahí se deben deducir reflexiones importantes sobre la presencia de la Universidad en la zona y lo mejor es que formalmente la UNED se dirija a la Cancillería y solicite el texto.

Incluso eso institucionalmente es muy importante. Ya que no es que se tenga copias y uno se la lleva, sino que sea un contacto institucional para que en la Cancillería se den cuenta del interés de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es más hagamos un folleto como se hizo con el TLC.

Se puede tomar el acuerdo. Estaría enviando la nota a la Cancillería. Se aprueba en firme.

ILSE GUTIERREZ: Quiero indicar que la UNED fue la primera universidad pública que se pronunció con respecto a este tema. Creo que estamos siendo coherentes en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ampliar el acuerdo.

ORLANDO MORALES: Solicitar y con base en eso pedir un informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitar a la Administración que prepare un informe.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 4.

* * *

9. **Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, sobre la reunión del jueves anterior con los señores del Gobierno y Rectores para discutir el asunto del giro a las Universidades.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que el jueves pasada solicité permiso para retirarme porque tenía que reunirme en la casa presidencial.

Tuvimos reunión con el Ministro Vargas, don Leonardo Garnier, el Viceministro de Hacienda, los cuatro Rectores y fuimos enfáticos de que el Gobierno estaba faltando a la palabra en cuanto a que los giros que nos están haciendo no obedecen a lo acordado.

En el acuerdo quedó que ellos nos hacían un giro mensualmente anticipado de los recursos y nos están haciendo quincena vencida, o sea están girando el 15 y 21. Eso nos va a producir un bache muy grande a todas las universidades por cuanto los flujos de caja programados.

En caso de la UNED ya habíamos programado recopilar un poco más de ¢100 millones en intereses por el manejo de esos recursos y esto nos estaría impidiendo poder tener la opción.

Reconozco que el Ministro Vargas le dio una jalada de orejas al Viceministro cuando le dijo que efectivamente eso estaba en el texto y que no podía hacerse una variación unilateral, que se respetara el criterio de las universidades.

Por otra parte, mostramos la preocupación de que lo del Banco Mundial, era evidente que el Gobierno no estaba dilatando y quedó el Ministro Vargas de realizar una reunión el 17 de este mes para poder conocer ese asunto.

Luego cuando se hizo la negociación del FEES que se nos adelantó la diferencia entre el 7 y 8% de que en esos momentos los cálculos daban que eran ¢5 500 millones, sin embargo cuando ya se afinó el lápiz son ¢7 200 millones.

O sea, la información que se usó era equivocada pero la intención era que se nos diera el 8% no que se nos diera ¢ 5 500 millones.

Don Leonardo Garnier dijo no reconocer esa diferencia, sin embargo nuevamente el Ministro Vargas dijo que él como testigo de honor de la Presidencia le había quedado muy claro de que lo nosotros estábamos pidiendo era que se subiera al 8% y no que se nos diera un monto adicional.

Se quedó que se iba a discutir entre ellos y estarían haciendo una resolución el 17 de marzo porque nos deben cerca de ¢2 mil millones.

Fuera de la reunión y así lo planeamos en CONARE que si no hay un acuerdo sobre esas diferencias estaríamos saliendo a la prensa de que hay un incumplimiento de parte del Gobierno y que no han querido firmar el acuerdo formal del FEES.

Hay un preliminar que para efectos de Contraloría General de la República es válido, pero eso tiene un formato que se ha venido siguiendo y el Gobierno no ha querido firmarlo porque hay presiones hacia el Gobierno de que fue una mala

negociación para el Gobierno y que no quieren ventilarlo nuevamente a la luz pública para no afectar la imagen.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que a esto hay que ponerle mucho cuidado porque lo que está pasando en el mundo en estos momentos es que ante la crisis fiscal y endeudamiento en que han incurrido muchos gobiernos al extremo de estar al borde del colapso financiero, se está resolviendo consolidando los grupos de poder económico y financiero, en contra de la calidad de vida de la gran mayoría de la población.

Incluso gobiernos que hasta por su signo ideológico tienen un compromiso serio, están haciendo caso omiso a ese compromiso.

Esto está pasando por ejemplo en España en muchos lugares de Europa y este fue el motivo de la derrota del gobierno irlandés en las elecciones de las protestas en Grecia y es parte de la lucha que se está planteando en estos momentos en Estados Unidos, en donde en Wisconsin anuló los acuerdos de convención colectiva que tenía con los sindicatos de los funcionarios públicos y es una corriente que viene impulsada desde los centros de poder más fuertes.

No debiéramos caer en el error de creer que esto es algo local es algo muy poderoso.

Por otro lado, en el sustrato de los conflictos que se están dando en estos momentos en el mundo árabe y demás, está la escasez y los precios de los alimentos y están las situaciones extremas de maltrato a grandes mayorías y la polarización de los ingresos y demás.

Creo que aquí tenemos que ver como muchas veces lo hemos analizado en este Consejo, que eso no es una situación específica de un diálogo entre el gobierno y las universidades, es incluso a algo que obedece a un deseo de dismantelar un modelo de desarrollo nacional como es el modelo costarricense.

Incluso, uno escucha y lee de gente que se supone que es muy dota en economía, hablando de que el así llamado el estado de bienestar es una utopía que fracasó y que ahora el realismo se impone y aquí tenemos que escoger en un dilema y nosotros lo vivimos muy crudamente en el Gobierno y en eso el Presidente fue absolutamente consecuente con su ideología y más de una vez le dijimos a los acreedores, entre comer y pagar, nosotros vamos a comer y si algún día podemos pagar pagamos, pero nosotros no vamos a condenar a morir de hambre.

Incluso, don Emilio Garnier que fue Ministro de Hacienda hizo algo que me llenó de orgullo. Cuando estaba en Miami y los bancos le exigieron que tenía que pagar los intereses y dijo pero no tenemos dinero, pero ustedes están importando petróleo, trigo y medicinas y podrían coger ese dinero para pagar los intereses.

Entonces don Emilio Garnier les dijo nosotros no vamos a pagar los intereses no le vamos a dejar al nuevo Gobierno un país sin recursos ni divisas y cuando lo quisieron presionar pegó un puñetazo en el escritorio y dijo, -the big no money- se levantó y se fue. Se frenó ese impulso.

Ellos nos decían que hasta los países del Sahel pagan intereses y por eso están muertos de hambre y nosotros no vamos a llegar a esa condición. Creo que es muy importante ponerle cuidado a esto.

Por otro lado, los intentos de desangrar al seguro social, de torpedear al Instituto Costarricense de Electricidad. Es toda una orquestación. Entonces el tema universitario no es un tema aislado.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para declarar de interés institucional los ciclos de conferencias sobre la situación económica del país.**

* * *

La discusión aparece en el apartado de informes, No. 3.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

El Consejo Universitario ACUERDA declarar de interés institucional el ciclo de conferencias sobre la realidad económica del país, que está desarrollando la Administración.

Además, se insta a la Administración para que publique una nota de prensa, con el fin de que se invite a la comunidad nacional para que asista a las actividades que está realizando la UNED, en relación con el tema de la realidad económica del país.

ACUERDO FIRME

2. **Prórroga solicitada por la Mag. Grethel Rivera para la entrega del informe referente a la organización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.**

Se conoce la solicitud verbal planteada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro del Consejo Universitario, para que se prorrogue la entrega del informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la organización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.

* * *

La discusión aparece en el apartado de informes, No. 5.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce la solicitud verbal planteada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro del Consejo Universitario, para que se prorrogue la entrega del informe de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la organización de un foro sobre la orientación de los posgrados en la UNED.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de quince días (28 de marzo del 2011), para la presentación de la propuesta sobre los posgrados, solicitada en sesión 2071-2010, Art. I, inciso 2-a).

ACUERDO FIRME

3. **Prórroga solicitada por el Mag. Mainor Herrera para la entrega de informe sobre el análisis de las políticas de extensión.**

Se conoce solicitud verbal planteada por el Sr. Mainor Herrera, Miembro del Consejo Universitario, solicitando prórroga para la entrega del informe solicitado a la Comisión nombrada por Consejo Universitario, en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2011, para el análisis de las políticas de extensión.

* * *

La discusión aparece en el apartado de informes, No. 6.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce solicitud verbal planteada por el Sr. Mainor Herrera, Miembro del Consejo Universitario, solicitando prórroga para la entrega del informe solicitado a la Comisión nombrada por Consejo Universitario, en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de enero del 2011, para el análisis de las políticas de extensión.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de ocho días (21 de marzo del 2011), para la entrega del informe de la Comisión que analiza las políticas de extensión, nombrada en sesión 2073-2011, Art. V, inciso 1).

ACUERDO FIRME

4. Solicitud a la Cancillería de la resolución de La Haya.

* * *

La discusión aparece en el apartado de informes, No. 8.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 4)

SE ACUERDA encargar a la Rectoría para que solicite formalmente ante la Cancillería, la resolución de la Corte Internacional de Justicia a La Haya, sobre la solicitud gestionada por Costa Rica, en contra de Nicaragua, por el conflicto en la región de Isla Calero. Además, se le solicita organizar un foro en la Universidad, sobre este tema.

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones referente a su nombramiento como Director de dicha Oficina**

Se recibe nota DTIC-2011-044 del 7 de marzo del 2011, suscrita por el Sr. Vigny Alvarado, en el que informa que no acepta la prórroga del nombramiento realizado por el Consejo Universitario, en sesión 2083-2011, Art. VI, inciso 2-a), como Director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, e informa que a partir del 7 de marzo se incorporará a su plaza en propiedad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí se nombró a don Vigny Alvarado como Director de Tecnología, Información y Comunicaciones por el periodo de un mes.

Tengo una nota que me la entregó ayer y que dice:

“Estimado Rector:

Por medio de la presente quiero informarle que no aceptaré la prórroga de nombramiento realizada por el Consejo Universitario el pasado jueves 3 de marzo, por lo tanto le informo que a partir de hoy 7 de marzo me incorporo en mi plaza en propiedad en esta Dirección.

Para tal efecto, le agradezco comunicar al Consejo Universitario mi decisión con el objeto de que se proceda de forma oportuna con el nombramiento correspondiente para lo que resta del concurso de esta Dirección e interponer sus buenos oficios en la Oficina de Recursos Humanos para que se me consigne en mi plaza de propiedad”.

En la mañana conversé con don José Pablo, evidentemente fue un error y él no aceptó.

Como el concurso ya está definido hay tres personas que aparentemente tienen requisitos y tenemos esperanza que haya terna.

Quería solicitar que me subrogaran esa dirección. A la 1:15 p.m. tengo una reunión con los coordinadores para darle algunos lineamientos.

Don Carlos Morgan está de asesor en la Rectoría él me va a apoyar. También me voy a apoyar con un informático que no es de la DTIC que está dentro de la Institución, tiene mucho currículo y le voy a pedir que me asesore en algunos aspectos.

De momento lo único que requeriríamos es establecer que los coordinadores tengan ciertas potestades que no tienen en este momento, que las personas que no obedecen a ninguna coordinación que son 8 personas sino que obedecían

directamente a la jefatura, ponerles una persona que los supervise y de aquí en adelante voy a dedicarles una hora para ir determinando.

Si veo que se complica el asunto presentaría alguna alternativa para una jefatura alterna. De momento prefiero asumirlo en este momento para evitar problemas, y ante el panorama creo que es lo más oportuno.

Sería entonces subrogar la jefatura a la Rectoría, hasta que se defina el concurso o salvo otro criterio que surja.

ILSE GUTIERREZ: Está pendiente la discusión en el Consejo Universitario sobre el futuro de la DTIC. Se había hablado en algún momento de que nosotros debíamos de darnos el espacio antes de nombrar el nuevo Director.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se debería de hacer con todas las jefaturas nuevas. Por ejemplo, el concurso del Director de la Editorial tenemos que tener un panorama muy claro del papel que va a jugar la Editorial en el futuro de la Institución.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a la Editorial. El Consejo Editorial analizó el tema e hizo una propuesta este Consejo Universitario que está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, está bastante claro desde la perspectiva del Consejo Editorial cuál sería el futuro de la Editorial, creo que es cuestión de seguir trabajando en eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se recibe nota DTIC-2011-044 del 7 de marzo del 2011, suscrita por el Sr. Vigny Alvarado, en el que informa que no acepta la prórroga del nombramiento realizado por el Consejo Universitario, en sesión 2083-2011, Art. VI, inciso 2-a), como Director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, e informa que a partir del 7 de marzo se incorporará a su plaza en propiedad.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Vigny Alvarado el trabajo realizado durante el período en que ejerció como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

2. **Dejar sin efecto el nombramiento interino del Sr. Vigny Alvarado como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, a partir del 7 de marzo del 2011.**
3. **Subrogar la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones en el Rector, Luis Guillermo Carpio, hasta que se defina el concurso de este puesto o se presente una alternativa que resuelva la situación.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto”.**

Se conoce oficio ORH-RS-10-215 del 18 de febrero del 2011 (REF. CU-088-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso interno (segunda convocatoria), para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto

LUIS GUILLERMO CARPIO: El informe de la señora Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, indica que ya se hicieron los dos intentos a lo interno habiendo siempre un único candidato.

De manera que le corresponde a este Consejo Universitario decidir cuál es el paso a seguir. Puede ser nombrar u ordenar el concurso externo mixto.

Adelanto para efectos de la Administración, que la persona que está actualmente don Roberto Ocampo es una persona que satisface totalmente las condiciones que requiere esa jefatura. Es la jefatura donde tengo la propiedad pero adelanto que no pienso volver.

En este momento don Roberto Ocampo es el candidato único, se han realizado dos concursos internos.

Por reglamento nos corresponde decidir, si se nombra o va a concurso externo.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que hay que definir. Don Luis Guillermo está indicando que la figura de don Roberto Ocampo es la persona idónea en este momento y que ha venido ejerciendo la parte de interinazgo y está dando los resultados adecuados por la Administración.

Esta es un área muy técnica y la Administración en estos casos es la que tiene que valorar la pertinencia o no de la continuidad.

Me parece que si lo está planteando en esos términos la decisión sería nombrar a don Roberto Ocampo. Se debería hacer una sesión secreta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa una decisión del Consejo Universitario, si se decide hacer la votación.

GRETHEL RIVERA: Apoyaría realizar la votación. Considero que don Roberto es un funcionario modelo en todo sentido. Él tiene una disposición para atender y colaborar con los compañeros y compañeras. Tiene total dominio del tema y además una mística que es impresionante.

Diría que sería uno de los talentos humanos que vale la pena motivar, no solo que se quede ahí sino que continúe su crecimiento profesional y para la Universidad es un gran insumo para la buena gestión.

MAINOR HERRERA: Me parece que cuando un funcionario ha hecho sacrificio y esfuerzos para superarse, como creo que es este caso y hace bien su trabajo. Me parece que en lo que lo he conocido y de la información que he recibido ha hecho un buen trabajo, y es importante que la Universidad le dé la oportunidad y estimule a que otros funcionarios se superen aquí, porque hay premios para esto.

Diferente sería si nosotros traemos a alguien de afuera en contra del sacrificio y el esfuerzo que ha hecho un funcionario para mejorar su perfil.

No sé si se tiene el dato de qué opina el Director Financiero que también es importante, si avala el nombramiento de don Roberto Ocampo. Si es así no tendría ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo avalan el Director Financiero y el Vicerrector Ejecutivo.

ORLANDO MORALES: Como está de moda los informes sobre el desempeño de los funcionarios, aunque he escuchado aquí referencias que ustedes expresan de don Roberto Ocampo, tal vez para los miembros externos en futuras ocasiones se haya el informe sobre el desempeño del funcionario y queda muy objetivo.

Aquí votaría por solidaridad con lo he escuchado, pero en futuras decisiones de esta naturaleza necesita uno conocer sobre evaluaciones que se le hayan hecho al funcionario, porque esas evaluaciones las hacen entes técnicos y para los que no lo conocemos quisiéramos ser más objetivos fuera de las opiniones que los compañeros del Consejo relatan, pero siempre hace falta esa información.

Entiendo que es de oficio que se hace evaluación del desempeño de todo funcionario y si no se hace debiera de hacerse, y eso es lo que uno deseara tener en el momento de pronunciarse en esta materia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como administrativo ha tenido las evaluaciones como profesional aquí se le evalúa por resultados, no hay una evaluación aprobada de desempeño. El funcionario administrativo está sujeto a una valoración de la jefatura.

Es una persona de mucha mística y no tiene condiciones de horario, ni voluntad. Creo que es una buena alternativa para las necesidades y sobre todo para el manejo de la parte presupuestaria.

Les puedo decir, que aparte de la Oficina de Tesorería que es donde se maneja recurso, la más delicada es la Oficina de Control de Presupuesto, que es donde está la aprobación, que es una auditoría a priori y por eso se debe tener condiciones muy especiales.

Si les parece se sometería a votación secreta.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, quedando de la siguiente manera:

Roberto Ocampo 8 votos a favor

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría elegido don Roberto Ocampo a partir del 11 de marzo y hasta que este servidor funja como Rector. El plazo son 6 años. Se dio un caso que se hizo un estudio de los tiempos.

Si regreso a mi plaza la semana entrante él me la tiene que devolver, máximo son los 6 años que le da el Estatuto Orgánico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-RS-10-215 del 18 de febrero del 2011 (REF. CU-088-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso interno (segunda convocatoria), para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. Roberto Ocampo Rojas, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, a partir del 11 de marzo del 2011 y por el

período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio esté nombrado como Rector de la Universidad (9 de noviembre del 2014), o máximo por un período de 6 años, en caso de que el titular no regrese a su puesto en propiedad (10 de marzo del 2017).

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me tengo que retirar porque tengo reunión con los funcionarios de la Dirección de Tecnología.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cuatro minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF**